



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
7 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de los Derechos del Niño

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención

Quintos informes periódicos que los Estados partes
debían presentar en 2014

Mongolia*

[Fecha de recepción: 3 de junio de 2015]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.16-15524 (EXT)



* 1 6 1 5 5 2 4 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
Lista de siglas.....	3
Proceso de preparación del quinto informe nacional sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño	4
Quinto informe de Mongolia sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.....	4
A. Condiciones generales para garantizar los derechos del niño	4
B. Definición de niño	19
C. Principios básicos de los derechos del niño	20
D. Derechos y libertades civiles	22
E. Familia y atención.....	25
F. Salud y bienestar	27
G. Educación, esparcimiento y actividades culturales	30
H. Medidas especiales de protección	36

Lista de siglas

ECPAT	Acabar con la Prostitución Infantil, la Pornografía Infantil y el Tráfico de Niños con Fines Sexuales
HSPSC	Centro de Estudios sobre Políticas de Seguridad Humana
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
PIB	producto interno bruto
TMM5/TML	tasa de mortalidad de niños menores de 5 años; tasa de mortalidad de lactantes
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Proceso de preparación del quinto informe nacional sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

Sistemas nacionales para la preparación del informe

1. En las recomendaciones formuladas al Gobierno de Mongolia en su 1501ª sesión, celebrada el 29 de enero de 2014, el Comité de los Derechos del Niño invitó a Mongolia a que presentara su quinto informe relativo a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño el 20 de octubre de 2014. A raíz de esa petición, el Primer Ministro y Director del Consejo Nacional de la Infancia, Sr. Altankhuyag, promulgó la resolución núm. 178 de 17 de noviembre de 2013 para encomendar al Ministro de Desarrollo Humano y Bienestar Social la presentación del informe en el plazo previsto. El grupo de trabajo estuvo presidido por la Sra. Otgonjargal. B, Secretaria del Ministerio de Desarrollo Humano y Bienestar Social; la secretaria del grupo fue la Sra. Javzankhuu, Directora del Departamento de Protección y Servicios en favor de la Infancia, de la Dirección Nacional de la Infancia.

2. El grupo de trabajo estuvo integrado por una gran variedad de representantes de los ministerios, organismos y organizaciones de la sociedad civil. Con el fin de aplicar la resolución del Gobierno, todos los ministerios presentaron al grupo de trabajo informes y datos estadísticos acerca de la aplicación de la Convención y las recomendaciones formuladas por el Comité en el período que abarca el informe, entre 2009 y 2014. El primer proyecto del informe básico común y del quinto informe periódico sobre la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño fue elaborado por los consultores Sr. Batkhuu, Sra. Enkhtuya. S, Sra. Tseveen, Sra. Munkhjargal y Sra. Enkhtuya. D; la revisión editorial se confió al Sr. Tuvshintugs. Ts, Docente Condecorado de Mongolia.

3. La Dirección Nacional de la Infancia publicó el primer proyecto del quinto informe periódico en su sitio web a fin de recabar opiniones del público en general. Además, miembros del grupo de trabajo celebraron nueve consultas temáticas sobre 300 observaciones y recomendaciones recibidas en la forma mencionada. Por primera vez, los responsables de los organismos locales encargados del desarrollo del niño y la familia prepararon y presentaron sus informes locales sobre la aplicación de la Convención de acuerdo con las directrices amplias recibidas del Comité. El 80% de ellos enviaron sus informes al Consejo Nacional de la Infancia en los nueve primeros meses del año en curso.

Quinto informe de Mongolia sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

A. Condiciones generales para garantizar los derechos del niño

Ordenamiento jurídico, reformas y perspectivas

4. En lo que respecta al ordenamiento jurídico, Mongolia aprobó 9 nuevas leyes, modificó 13 y derogó 1. Tres leyes, a saber, la Ley del Fondo de Desarrollo Humano, la Ley de Meditación y Reconciliación y la Ley de Protección de las Víctimas y los Testigos están directamente relacionadas con los niños; otras regulan cuestiones que les afectan de manera indirecta.

*Contenido de la Convención**Leyes nuevas y modificadas en Mongolia*

Medidas generales/Arts. 4, 6, y 42	Ley de Estabilidad Fiscal, 2010 Ley de Regulación de los Intereses Públicos y Privados en la Administración Pública y Prevención de los Conflictos de Interés, 2012 Ley sobre la Judicatura, 2012 Ley sobre la Condición Jurídica de los Jueces, 2012 Ley sobre la Condición Jurídica de los Abogados, 2012 Ley sobre la Estructura del Gobierno, 2012 Ley de Servicios de Protección, 2013 Ley de la Policía, 2013 Ley del Fondo de Desarrollo Humano, 2009
Principios generales/Arts. 2, 3, 6 y 12	Ley de Transparencia y Acceso a la Información, 2011
Libertad civil/Arts. 7, 8, 13 a 17	Ley sobre la Condición Jurídica de los Extranjeros, 2010 Ley de Igualdad de Género, 2011 Ley de Procedimiento para la Aplicación de la Ley de Igualdad de Género, 2011
Entorno familiar/Arts. 5, 18, 9 a 11, 19 a 21, 25, 27 y 39	Ley de Incentivos para las Madres de Familia Numerosa, 2010 Ley del Salario Mínimo, 2010 Ley del Aire, 2012 Ley de Gestión de Desechos, 2012 Ley del Agua, 2012 Ley de Sanciones por la Contaminación del Agua, 2012 Ley sobre la Mediación y la Reconciliación, 2012 Ley sobre los Alimentos, 2012 Ley de Garantía de la Seguridad Alimentaria, 2012
Salud y bienestar social/Arts. 6, 18, 23, 24, 26 y cláusulas 1 a 3 del art. 27	Ley de la Salud, 2011 Ley de Bienestar Social, 2012 Ley de Salud Mental, 2012 Ley de Prevención del Sida y el VIH, 2012
Educación, esparcimiento y actividades culturales/Arts. 28, 29 y 31	Ley de Financiación de la Educación Superior y la Seguridad Social de los Estudiantes, 2011
Servicios de protección especial/Arts. 22, 30, 38, 39, 40, 37 y 32 a 36	Ley sobre la Participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, 2010 Ley sobre la Trata de Personas, 2012 Ley de Protección de las Víctimas y los Testigos, 2013 Ley sobre la Asistencia Letrada a los Condenados Insolventes, 2013 Ley de Anulación de la Legislación sobre la Detención Temporal de Niños sin Supervisión, 2013

5. En 2013 se derogó la Ley sobre la Detención Temporal de Niños sin Supervisión, vigente desde 1996.

6. En 2011 se llevó a cabo un examen sobre la aplicación de la Ley de Protección de los Derechos del Niño. En él se concluyó que la ley era insuficiente para abordar los problemas sociales que repercutían en la vida de los niños y no ofrecía un mecanismo detallado de aplicación de sus derechos. Se concluyó también que la ley contenía únicamente declaraciones sobre los derechos, aunque las cláusulas y principios estaban armonizados con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Constitución de Mongolia. Se ha encomendado a un grupo de trabajo la tarea de presentar enmiendas sobre la ley en su forma actual. Además, se está redactando una medida legislativa independiente sobre los procedimientos relacionados con la protección de la infancia. Una vez elaboradas, ambas leyes se someterán a la aprobación del Gran Hural del Estado. Se están introduciendo también modificaciones en el Código del Trabajo, en la Ley sobre la Gran Fiesta Nacional y en la Ley de Seguridad Social de las Personas con Discapacidad.

Aplicación del Programa Nacional de Desarrollo y Protección del Niño

7. Siguiendo las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño recibidas en 2010, el Gobierno de Mongolia evaluó los resultados del segundo Programa Nacional de Desarrollo y Protección del Niño contando con la participación de varios expertos del sector público y de la sociedad civil (Informe de Evaluación del Programa Nacional de Acción para el Desarrollo y la Protección del Niño (2002-2010), 2012).

8. Los resultados del Programa Nacional de Acción para el Desarrollo y la Protección del Niño se evaluaron de acuerdo con 38 indicadores divididos en 4 categorías. La evaluación permitió establecer una amplia base de datos sobre la aplicación de los derechos del niño. Los indicadores estaban basados en los principios de los derechos del niño y se dividían en las cuatro categorías siguientes: 1) derecho del niño a la vida y la supervivencia (13 indicadores); 2) derecho del niño a la educación y el desarrollo (9 indicadores); 3) derechos del niño a gozar de protección frente a los abusos, la violencia, el descuido y la discriminación (7 indicadores); y 4) apoyo a la participación de los niños (9 indicadores).

9. Entre 2002 y 2010 se llevó a cabo un segundo Programa Nacional de Desarrollo y la Protección del Niño, en tres fases. En él estaban previstas 311 medidas. Según la evaluación efectuada, el nivel de aplicación del Programa fue del 74,6%.

10. Durante el período de aplicación del Programa Nacional, los indicadores de salud y seguridad mejoraron considerablemente. En 2001 había 3,1 pediatras/médicos para niños por cada 1.000 personas; en 2005, 3,5; y en 2010, 5,0. Las tasas de mortalidad de menores de 5 años y lactantes por 1.000 nacidos vivos eran 40,8 y 35, respectivamente, en 2001 y bajaron a 30,2 y 20,27 en 2010.

Cuadro 1
Indicadores de salud y seguridad de los niños

<i>Indicadores clave</i>	<i>Entorno sano y seguro para los niños</i>					
	<i>Indicador de referencia nacional (2001)</i>	<i>Indicador de referencia local</i>	<i>Indicador nacional a mediano plazo (2005)</i>	<i>Indicadores locales a mediano plazo</i>	<i>Indicador nacional final (2010)</i>	<i>Indicador local final</i>
1. Número de pediatras/médicos para adolescentes (por 10.000 niños)	3,1	5,8	3,5	8,0	5	11,3
2. Mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	30,2	20,42	20,8	19,30	19,70	20,27
3. Mortalidad de menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	40,8	20,09	26,1	19,91	23,5	21,31

<i>Indicadores clave</i>	<i>Entorno sano y seguro para los niños</i>					
	<i>Indicador de referencia nacional (2001)</i>	<i>Indicador de referencia local</i>	<i>Indicador nacional a mediano plazo (2005)</i>	<i>Indicadores locales a mediano plazo</i>	<i>Indicador nacional final (2010)</i>	<i>Indicador local final</i>
4. Porcentaje de lactancia materna exclusiva en los seis primeros meses	-	33,46	59	74,76	66	77,23
5. Porcentaje de peso inferior al normal y retraso en el crecimiento de los niños menores de 5 años	11,9/29,9,	5,36/3,53	4,3/27,5	6,54/5,42	3,3/15,3	12,44/6,15
7. Número de organizaciones que intervienen en las campañas de salud "Ciudades y organizaciones sanas"	0/25	0,5/153	1/100	2,5/281	3/200	5/385
8. Número de centros de salud adaptados a los niños y de escuelas de promoción de la salud	144/26	218/91	165/50	113/88	198/100	367/218

Fuente: Informe de evaluación del Programa Nacional de Acción para el Desarrollo y la Protección del Niño (2002-2010), 2012.

11. Los resultados sobre la educación y formación de los niños fueron plenamente satisfactorios. El porcentaje de niños en edad preescolar matriculados en jardines de infancia subió del 34% en 2001 al 72% en 2010.

Cuadro 2

Indicadores de educación y desarrollo de los niños

<i>Indicadores clave</i>	<i>Educación y formación de calidad para los niños</i>					
	<i>Indicador de referencia nacional (2001)</i>	<i>Indicador de referencia local</i>	<i>Indicador nacional a mediano plazo (2005)</i>	<i>Indicador local a mediano plazo</i>	<i>Indicador nacional final (2010)</i>	<i>Indicador local final</i>
9. Porcentaje de niños en edad preescolar matriculados en jardines de infancia	34,0	30,27	62,0	44,72	72,0	60,63
10. Porcentaje de matriculación en la enseñanza primaria	95,3	76,70	97,0	86,14	99,0	88,82
11. Porcentaje de matriculación en la enseñanza básica	89,7	76,67	92,0	83,83	95,0	77,01
12. Coeficiente de género en la enseñanza básica y secundaria	52,8/58,7	37,27/43,28	52,0/56,0	38,90/45,68	51,0/54,0	35,44/47,74
13. Número medio de turnos en las escuelas	2,7	1,61	2,2	1,56	1,8	1,53
14. Porcentaje de escuelas con acceso a Internet	55	6,58	75	15,61	95	43,14
15. Porcentaje de participación en actividades extraacadémicas	20	23,72	40	37,74	60	57,02
16. Porcentaje de escuelas con instalaciones para el esparcimiento	10	21,55	30	32,96	50	46,70
17. Porcentaje de alumnos que participan en actividades artísticas y culturales	30	32	50	45	65	58

Fuente: Informe de evaluación del Programa Nacional de Acción para el Desarrollo y la Protección del Niño (2002-2010), 2012.

12. La tasa de matriculación en enseñanza preescolar fue del 72%, mientras que en la educación básica fue del 95%, de acuerdo con los indicadores de educación de 2010.

13. Las metas de protección de los niños a través de la familia no se reflejaron en el proceso de elaboración del programa nacional. No obstante, durante las fases posteriores de aplicación y terminación, se señalaron esos indicadores. Ello revela claramente que no se había alcanzado un nivel suficiente de desarrollo del marco jurídico para los servicios de protección del niño.

Cuadro 3

Indicadores de protección del niño

<i>Indicadores clave</i>	<i>Protección del niño en la familia</i>					
	<i>Indicador de referencia nacional (2001)</i>	<i>Indicador de referencia local</i>	<i>Indicador nacional a mediano plazo (2005)</i>	<i>Indicador local a mediano plazo</i>	<i>Indicador nacional final (2010)</i>	<i>Indicador local final</i>
18. Porcentaje de certificados de nacimiento expedidos	96	90,25	98	90,24	97	91,81
19. Porcentaje de disminución del número de niños en circunstancias difíciles	-	7,07	20	16,75	30	17,94
20. Número de <i>aimags</i> , distritos y <i>soums</i> que prestan servicios sociales básicos convergentes	7/10	11/12	10/20	19/19	30/50	40/40
21. Porcentaje de disminución de los niños expuestos a las peores formas de trabajo infantil	-	8,07	50	70	95	57
22. Porcentaje de disminución de los delincuentes juveniles (por 10.000 niños)	-	6,57	5	10,59	10	13,06
23. Porcentaje de disminución de los niños víctimas de abusos (por 10.000 niños)	-	2,14	20	6,18	30	13,77

Fuente: Informe de evaluación del Programa Nacional de Acción para el Desarrollo y la Protección del Niño (2002-2010), 2012.

14. La evaluación recomendó que se diera prioridad a la mejora de los sistemas de protección del niño en Mongolia. Por ello, el Consejo Nacional de la Infancia aprobó la Estrategia para Mejorar la Protección del Niño (2010-2015). El Gobierno de Mongolia elaboró posteriormente el Plan de Acción para la Estrategia mediante su resolución núm. 341 de 2011. La Estrategia de Protección del Niño se propone prevenir y proteger a cada niño frente al abandono, la violencia, los abusos y la explotación. Para alcanzar esos objetivos, se han señalado las tres estrategias siguientes: 1) mejorar la financiación y gestión de la protección del niño; 2) mejorar los servicios de protección del niño; y 3) fomentar la capacidad de protección del niño. A fin de aplicar la Estrategia, desde 2012 se ha asignado un presupuesto anual de 400 a 500 millones de togrogs para la Dirección Nacional de la Infancia.

Supervisión independiente

15. El número de miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos no ha aumentado, aunque se han realizado importantes esfuerzos para incluir esa propuesta en las enmiendas de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. No obstante, en virtud de la nueva modificación, el número de miembros del grupo de trabajo de la

Comisión y los recursos humanos en las zonas rurales han aumentado de forma considerable. Desde 2013, se han nombrado representantes de la Comisión de Derechos Humanos para cada *aimag* y la capital. Durante el período que abarca el informe, en virtud de la estrategia y plan de acción para mejorar la supervisión de los derechos del niño en Mongolia, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha ayudado a los voluntarios en el sector de los derechos del niño nombrando a "enviados de derechos humanos". Actualmente, hay unos 300 en el conjunto de la nación. No obstante, es preciso encontrar un proceso simplificado para apoyar y ofrecer incentivos a esos enviados.

16. El Director de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Director de la Dirección Nacional de la Infancia, mediante su resolución conjunta de 3 de julio de 2012, aprobaron el Procedimiento para la recepción, asignación y tramitación de las denuncias de los niños. En él se establece el proceso para recibir, registrar y notificar las denuncias en forma tanto escrita como oral, enviar las denuncias no tramitables a las autoridades competentes antes de transcurridos 3 días, gestionar las denuncias en un plazo de 30 a 60 días desde su recepción y presentar las respuestas pertinentes de forma oportuna.

17. En el marco del proceso de adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, el Centro de Protección de los Derechos del Niño y los organismos gubernamentales locales realizaron conjuntamente una encuesta sobre los procedimientos de denuncia relacionados con los niños. Según esa encuesta, el 21% de los niños de 6 a 9 años de edad, el 40,1% de los de 10 a 14 años y el 63,6% de los de 14 a 18 años comprendían el concepto de formulación de denuncias a las personas competentes. En cuanto a los niños que presentaban denuncias, el 31% del grupo de edad de 6 a 9 años consiguieron que se abordaran sus problemas, mientras que el 44% no lo logró y el 25% lo logró en algunas ocasiones. En el grupo de edad de 10 a 14 años, el 51% consiguió que se resolvieran sus problemas, el 13% no lo consiguió y el 21% lo consiguió ocasionalmente, mientras que el 15% dijo que no había formulado antes ninguna denuncia. Por ello, es importante facilitar información para que los niños puedan presentar denuncias sobre las violaciones de los derechos por propia iniciativa o con apoyo de sus cuidadores y prestar atención a las denuncias sobre cuestiones relacionadas con los derechos del niño.

Estructura y operaciones de las organizaciones para niños

18. El Gobierno de Mongolia ha adoptado medidas importantes para reglamentar y supervisar las reuniones del Consejo Nacional de la Infancia y los consejos de *aimag*, *soum* y distrito para los niños de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Protección de los Derechos del Niño (así se explicó en el párrafo 40 de los informes tercero y cuarto a la Comisión sobre los Derechos del Niño). Según el indicador de desempeño, los consejos de niños que mantenían reuniones periódicas eran un 74% del total en 2010, y la cifra ascendió al 76% en 2013. El Gobierno de Mongolia está haciendo todo lo posible por movilizar la influencia de los miembros del Consejo Nacional de la Infancia, garantizar la cooperación y coordinación entre los diferentes sectores y aumentar las asignaciones presupuestarias destinadas a los niños.

19. En el marco de la Política de Reforma del Gobierno, que introdujo las elecciones de 2012, las funciones relacionadas con el desarrollo y protección del niño se adscribieron al Ministerio de Desarrollo Humano y Bienestar Social a fin de armonizar estrechamente las políticas en favor de los niños con las políticas sobre las familias y el desarrollo humano. Las recomendaciones anteriores del Comité de los Derechos del Niño se tuvieron también en cuenta al tomar esa decisión. En consecuencia, la Dirección Nacional de la Infancia interviene ahora bajo la supervisión del Ministerio de Desarrollo Humano y Bienestar Social. Ese organismo se creó bajo el patrocinio del Ministerio de Educación en 1991 y se transfirió al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social entre 1992 y 1996,

al Ministerio de Salud y Bienestar Social entre 1996 y 2000 y a la Oficina del Viceprimer Ministro entre 2004 y 2012.

20. Hasta 2006, el Primer Ministro fue el encargado de aprobar los objetivos estratégicos, la gestión y la estructura del organismo. Desde 2006, ese mandato se ha confiado a los ministerios y autoridades competentes. La actual Estrategia de Acción fue aprobada por el Ministro de Desarrollo Humano y Bienestar Social en 2012. El organismo cuenta con cuatro departamentos principales, a saber, el Departamento de Desarrollo de la Infancia y la Familia, el Departamento de Protección y Servicios de la Infancia, el Departamento Administrativo (con divisiones de relaciones públicas, cooperación extranjera y servicios generales) y el Departamento de Información, Investigación y Supervisión, y cuenta con 27 empleados. Es un organismo gubernamental encargado de la aplicación; uno de sus principales problemas sigue siendo la coordinación entre los ministerios y los organismos en las cuestiones relacionadas con el niño.

21. El establecimiento de los departamentos y centros de protección del niño en el plano tanto local como nacional en 2012 y la elaboración de normas, reglamentos y diversos tipos de servicios en las políticas de protección del niño constituyen un primer paso importante para el desarrollo de los servicios de protección del niño en Mongolia. Si bien se necesitan tiempo, experiencia y recursos para fomentar los servicios de protección del niño de manera más general en el plano nacional, los primeros pasos han resultado eficaces y constituyen un medio necesario para emprender el proceso.

22. En 2013, hay 617 personas trabajando en el sector de la protección del niño. El número de empleados no ha cambiado, incluso después de la importante reestructuración de los organismos encargados de los niños en 2012.

Cuadro 4

Número de miembros del personal que trabajan en el sector de desarrollo del niño y la familia

<i>Puestos</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>
Personal de gestión	34	29	29	29	29
Personal ejecutivo	309	233	233	233	233
Personal de servicios	174	150	156	156	156
Contratistas	175	189	199	199	199
Sector de protección de los derechos del niño	692	601	617	617	617

Fuente: Presentación del presupuesto estatal de 2013, Ministerio de Finanzas.

23. Debido a la reestructuración llevada a cabo en las oficinas gubernamentales para mejorar la estructura gubernamental y reducir la duplicación de funciones y responsabilidades a fin de superar la crisis económica, en 2010 se suprimieron 90 puestos en los recursos humanos en las organizaciones encargadas de los niños.

24. De conformidad con una decisión del Viceprimer Ministro, se elaboró el modelo de procedimiento de gestión de un Comité de Justicia Juvenil en los *aimags* y distritos con el fin de aplicar los principios generales de las Naciones Unidas y los modelos de procedimientos para proteger a los niños y jóvenes frente a la delincuencia y a las víctimas, testigos y sospechosos e introducir medidas disciplinarias alternativas en el sistema de justicia juvenil. Desde 2011, de conformidad con ese procedimiento, un Khural Representativo de los Ciudadanos del distrito o el *aimag* ha aprobado una estructura, decreto y presupuesto del Comité de Justicia Juvenil. Un gobernador se encarga de dirigir el Comité. En él se incluyen miembros del Hural representativo de los ciudadanos, miembros

del personal de la oficina del gobernador, los tribunales y la fiscalía y representantes de los ciudadanos.

25. En 2012, el Ministerio de Desarrollo Humano y Bienestar Social evaluó las instalaciones y edificios para la prestación de servicios a los niños. Durante ese proceso de evaluación se contabilizaron 1.511 edificios e instalaciones. Teniendo en cuenta las conclusiones del estudio, el Ministerio elaboró su plan de renovaciones, mejora del mantenimiento y gestión de la seguridad de las instalaciones.

Presupuesto, asignación de recursos y gastos

26. Desde 2013, Mongolia ha elaborado y evaluado su presupuesto teniendo en cuenta las disposiciones de la nueva Ley del Presupuesto. En el marco de este nuevo sistema, el Gobierno ha introducido un sistema de presupuestación basada en programas que permite presupuestar el sistema para los planes de acción generales aplicados por los diferentes sectores.

27. En 2010, el Parlamento aprobó la Ley de Estabilidad Fiscal con el fin de reducir los factores de riesgos externos e internos para el desarrollo económico y garantizar la estabilidad fiscal. De conformidad con esa ley, los ingresos del presupuesto consolidado se examinarán mediante procedimientos estructurales; el saldo estructural del presupuesto consolidado no deberá tener un déficit de más del 2% del PIB de un ejercicio económico determinado ni registrar un superávit; la tasa de crecimiento del gasto presupuestario total de un año no puede ser superior a la mayor de las cifras correspondientes a la tasa de crecimiento del PIB de recursos no minerales de un año concreto y al promedio de esa tasa de crecimiento de 12 años consecutivos anteriores al año en cuestión; y el valor actual neto de la deuda gubernamental, calculado excluyendo todos los préstamos gubernamentales contraídos con el fin de contribuir al capital desembolsado de una entidad jurídica de extracción de inversión extranjera con cargo a los beneficios futuros de dicha entidad, o emisiones de garantías crediticias del Gobierno en esas condiciones, no superará el 40% del producto interno nominal bruto del año en cuestión. Esa normativa ha ofrecido una oportunidad de respaldar la estabilidad fiscal del país.

28. Según el informe de la Oficina Nacional de Estadística, el crecimiento económico de Mongolia alcanzó el 17,5% en 2011, el 12,3% en 2013 y el 11,6% en 2013. El PIB subió de 6,6 billones de togrogs en 2008 a 19,1 billones en 2013. Así pues, el párrafo 32 debería modificarse teniendo en cuenta los datos de la Oficina Nacional de Estadística.

Cuadro 5

Principales indicadores económicos de Mongolia

(En millones de togrogs)

<i>Indicadores</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>
PIB, valor del año en cuestión	6 555 569,40	6 590 637,10	9 756 588,40	13 173 763,40	16 688 419,60	19 118 002,60
PIB en comparación con el de 2005	3 963 960,00	3 913 673,20	4 162 784,90	4 891 840,40	5 498 482,40	6 144 175,30
PIB en comparación con el de 2010			9 756 588,40	11 443 578,40	12 853 406,60	14 350 131,90
Crecimiento o reducción netos	8,9	-1,3	6,4	17,3	12,3	11,6

Fuente: Oficina Nacional de Estadística.

29. En 2011, el crecimiento económico de Mongolia fue del 17,5% y desde entonces ha mantenido una tasa de crecimiento del 13%-14%. Durante ese tiempo, el PIB subió de 6,4 billones a 20,5 billones de togrogs.

30. En 2012, en el marco de la nueva estructura gubernamental, el mandato de las asignaciones presupuestarias para el programa en apoyo de la protección y desarrollo de los niños se transfirió al Ministerio de Desarrollo de la Población y Bienestar Social (2013).

Cuadro 6

Presupuesto para el sector de desarrollo humano y protección social

(En millones de togrogs)

Nombre del programa	2011, resultados	2012, presupuesto	2013, proyección	Mediano plazo	
				2014	2015
Total	343 872,8	517 290,4	387 460,7	439 940,0	340 087,1
Programa 1. Servicios de bienestar social	150 272,4	234 708,2	80 334,9	68 274,2	80 334,9
Programa 2. Servicios de seguridad social	187 066,8	272 785,8	294 316,6	358 316,6	245 555,8
Programa 3. Apoyo a la protección y desarrollo del niño	5 502,0	8 470,5	10 256,9	10 733,1	11 488,6
Programa 4. Política y gestión de la protección social	1 031,6	1 325,8	2 552,3	2 616,1	2 707,8

Fuente: Presupuesto del Estado de Mongolia de 2013, Ministerio de Finanzas.

31. Aunque el presupuesto de la Dirección Nacional de la Infancia ha subido en los últimos años, el 50% del total del presupuesto se destina a remuneraciones, primas e incentivos para los empleados.

Cuadro 7

Presupuesto para las organizaciones en favor de los niños (2012-2015)

Indicadores presupuestarios para las organizaciones encargadas de los niños	2011	2012	2013	2014	2015
	Presupuesto aprobado	Presupuesto aprobado	Presupuesto aprobado	Presupuesto aprobado	Proyecciones presupuestarias
I. Gasto total y préstamo neto total	6 081,8	8 939,7	10 830,5	11 582,9	11 903,8
II. Total de gastos	6 081,8	8 939,7	10 830,5	11 582,9	11 903,8
IV. Gastos ordinarios	6 081,8	8 939,7	10 830,5	11 582,9	11 903,8
Gastos en bienes y servicios	5 947,1	8 867,7	10 686,3	11 323,6	11 793,1
Salarios, primas y remuneraciones	2 446,4	3 984,0	4 487,3	5 030,1	5 558,3
Cotizaciones a la seguridad social pagadas por los empleadores	268,9	437,7	490,4	553,7	611,4

Fuente: Datos financieros de la Dirección Nacional de la Infancia, 2014.

32. El Gobierno de Mongolia presta considerable atención a la mejora de la calidad de sector de la educación. Por ello, tiene previsto multiplicar por 2 o 3 el presupuesto para la educación en 2015.

Cuadro 8
Presupuesto para el sector de la edificación

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Enseñanza preescolar	82 666,9	103 343,1	168 390,0	190 942,5	213 228,8	219 625,6
Enseñanza secundaria	251 699,1	319 829,2	456 129,7	493 226,5	543 526,6	559 832,4
Enseñanza superior	40 309,4	34 226,9	175 242,0	149 096,0	171 961,5	177 120,3

Fuente: Presupuesto del Estado de Mongolia de 2013, Ministerio de Finanzas.

33. El Plan de Acción del Gobierno de Mongolia para 2012-2016 ha incluido varias metas y objetivos con el fin de reducir la diferencia entre las zonas rurales y urbanas en Mongolia.

34. La inversión presupuestaria en capital alcanzó en Mongolia un total de 1,5 billones de togrogs en 2013 y de 1,6 billones en 2014, y el 80% de ese total se destinó a mejorar las condiciones de vida de la población. La mayor parte de la inversión se destinó a la construcción y reparación de carreteras, la mejora de los suministros de agua, el aumento del número de apartamentos, los servicios culturales y deportivos, las escuelas, los jardines de infancia, los internados para estudiantes y las instalaciones médicas. En 2012 se asignaron 18.000 millones de togrogs y en 2013 5.000 millones de togrogs y una inversión de 9.000 millones de togrogs a la Dirección Nacional de la Infancia a fin de construir instalaciones recreativas para los niños y un centro de rehabilitación para niños con discapacidad y realizar obras de mantenimiento de dichas instalaciones. Además, el sector privado está prestando apoyo cada vez más considerable a las organizaciones para niños.

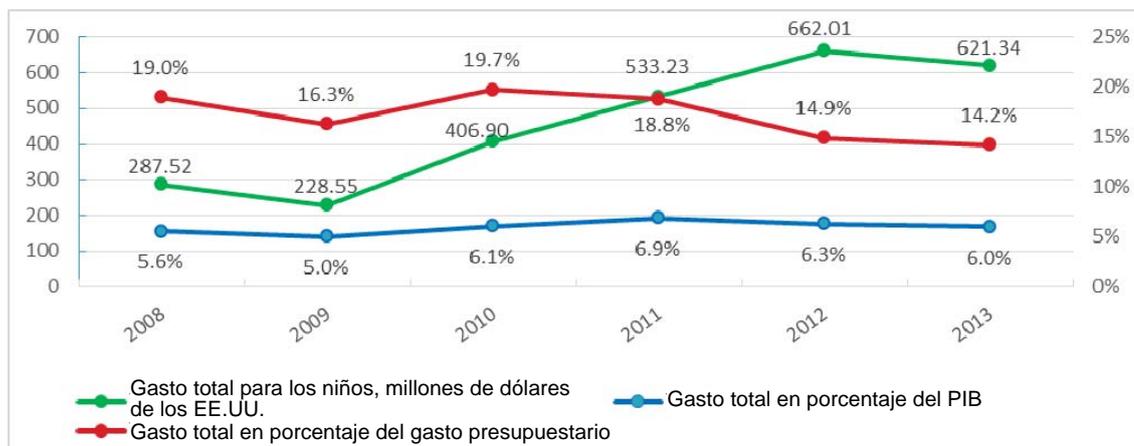
35. No obstante, es todavía difícil identificar y especificar las asignaciones presupuestarias para los niños en sectores distintos de la educación y el Programa Nacional para la Protección y Desarrollo del Niño (por ejemplo, salud, bienestar social, servicios de emergencia para los niños). Por ello, el Ministerio de Finanzas y el Instituto de Investigación Económica, con apoyo del UNICEF, llevaron a cabo un estudio sobre el análisis del presupuesto para el sector social de 2013-2014 en los planos nacional y local. Puede obtenerse más información en www.unicef.org.mn y www.Nac.gov.mn. Las conclusiones revelaron que el presupuesto total para los niños equivalía al 6% del PIB, y que el porcentaje se había mantenido estable en los últimos años. En cuanto a los gastos públicos, Mongolia destinó a los niños el 16%-19% del gasto total en 2008-2011. Ese porcentaje descendió al 14% en los dos últimos años. Según los datos más recientes, en 2013 el gasto por niño era de 617 dólares de los Estados Unidos.

Cuadro 9
Inversión total en los niños en proporción del PIB del total del gasto público (2008-2013)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Inversión en los niños en proporción del PIB (%)	5,56	5,00	6,08	6,88	6,30	5,99
Inversión en los niños en proporción del presupuesto (%)	18,99	16,32	19,74	18,82	14,93	14,19
Inversión en los niños (millones de dólares de los EE.UU.)	287,52	228,55	406,9	533,26	662,01	621,34
Gasto total por niño en dólares de los EE.UU.	272,53	220,38	398,09	539,37	657,48	617,03

Fuente: Social Sector Budgetary Analysis: Investment in Children in Mongolia. Estimaciones del equipo de investigación.

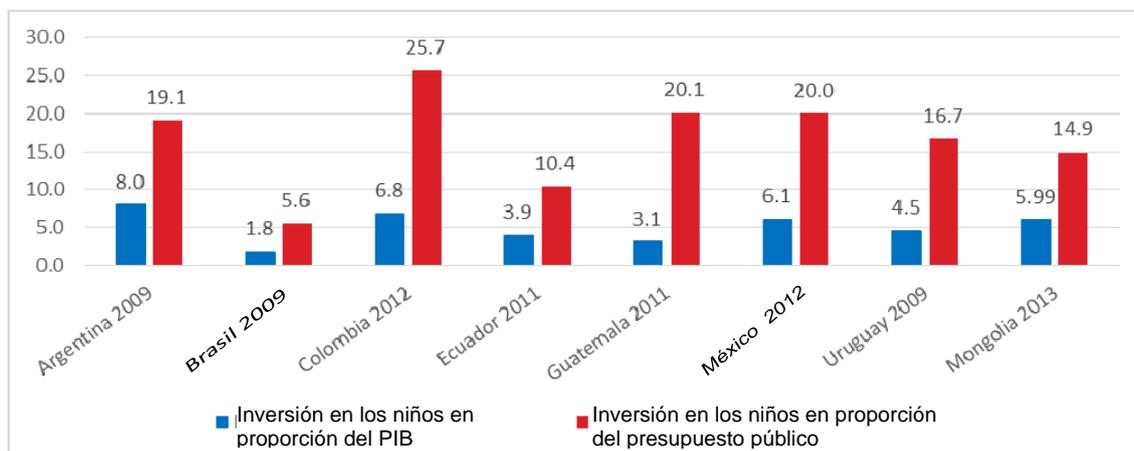
Gráfico 1
Gasto total de los sectores sociales en favor de los niños, 2003-2012



Fuente: Social Sector Budgetary Analysis: Investment in Children in Mongolia. Estimaciones del equipo de investigación.

36. En comparación con los países que han realizado análisis semejantes, la inversión en los niños en proporción del PIB en Mongolia (5,99%) es ligeramente superior en término medio (5%), mientras que el gasto (14,19%) es ligeramente inferior al promedio del 16% en proporción del gasto público total. Si bien las realidades de los países analizados son sumamente diferentes, el contexto que se desprende es interesante. Por ejemplo, la inversión de muchos países de América Latina en los niños en proporción de su PIB es superior a las inversiones de Mongolia en favor de los niños.

Gráfico 2
Inversión en los niños en proporción del PIB y en proporción del total del presupuesto público en algunos países



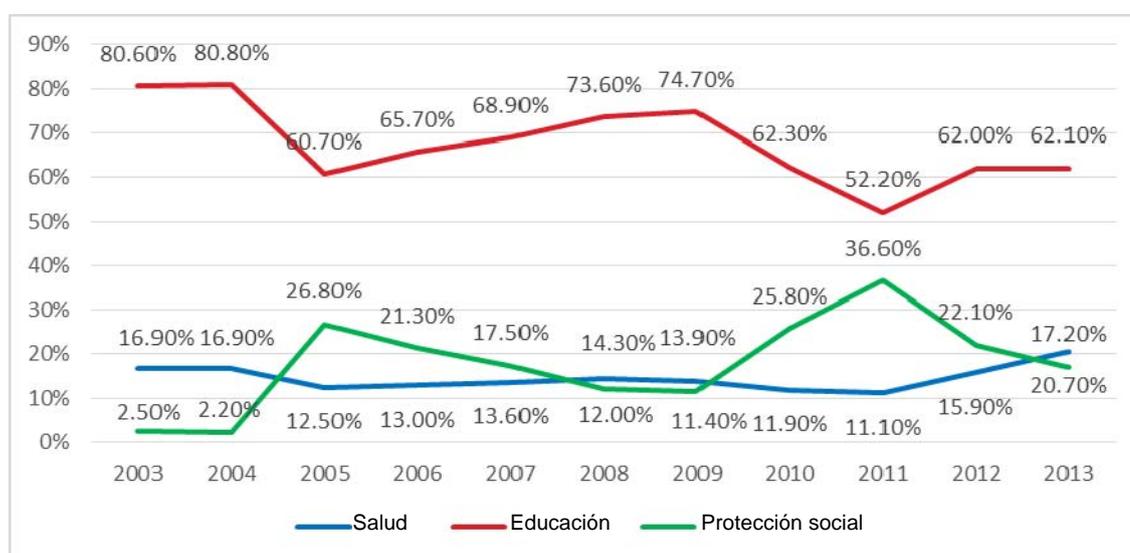
Fuente: Social Sector Budgetary Analysis: Investment in Children in Mongolia. Estimaciones del equipo de investigación.

Cuadro 10
Inversión en los niños, por sector y gasto por niño

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Gastos en educación (miles de millones de togrogs)	72,26	88,48	97,98	125,63	168,28	268,28	274,39	318,58	388,96	571,55	655,47
Gasto en salud (miles de millones de togrogs)	15,12	18,55	20,13	24,96	33,18	52,28	51,08	60,93	82,79	146,46	179,59
Gasto en protección social (miles de millones de togrogs)	2,27	2,43	2,36	2,98	4,67	5,90	4,36	11,84	19,09	11,20	13,59
Dinero invertido en los niños (miles de millones de togrogs)	0,00	0,00	40,90	37,77	38,22	37,98	37,60	120,19	253,74	192,38	168,60
Gasto total (miles de millones de togrogs)	89,65	109,46	161,38	191,34	244,35	364,44	367,37	511,55	744,58	921,59	1 056,29
Población de 0 a 19 años de edad (miles)	1 110,3	1 123,2	1 136,2	1 049,3	1 061,6	1 055,0	1 037,1	1 022,14	988,60	1 006,90	1 007
Gasto por niño (miles de togrogs)	80,74	97,45	142,03	182,35	230,17	345,44	354,22	500,47	753,17	915,27	1 048,96

Fuente: Social Sector Budgetary Analysis: Investment in Children in Mongolia. Estimaciones del equipo de investigación.

Gráfico 3
Proporción de cada sector en relación con el gasto total en los niños



Fuente: Social Sector Budgetary Analysis: Investment in Children in Mongolia. Estimaciones del equipo de investigación.

Corrupción, conflicto de intereses y mecanismo de supervisión

37. Una de las principales medidas adoptadas contra la corrupción es que todos los empleados de los organismos gubernamentales deben declarar cada año al Organismo de Lucha contra la Corrupción la cuantía y la fuente de sus ingresos. Dicho Organismo recibió y supervisó las declaraciones de ingresos de 54.000 empleados públicos en 2009,

56.000 en 2010, 58.000 en 2011 y 45.000 en 2012. En los últimos años se ha mejorado el marco jurídico que regula las actividades del Organismo.

38. El Organismo de Lucha contra la Corrupción ha organizado varios talleres sobre los siguientes temas: Información básica sobre la corrupción, sus razones y daños provocados por los comportamientos corruptos, Medidas legislativas contra la corrupción, Prevención del conflicto de intereses y Marco nacional de justicia e igualdad, con el fin de promover la intolerancia frente a la corrupción y fomentar los valores éticos en los empleados gubernamentales. Recibieron capacitación 2.483 funcionarios públicos en 2009, 8.883 en 2010, 11.798 en 2011 y 18.095 en 2012.

39. El Gobierno de Mongolia realizó una investigación para enriquecer el contenido del programa de las clases de Educación Cívica de los grados tercero, séptimo, octavo y noveno, con inclusión de temas relacionados con la integridad personal.

40. En 2012 y 2013 el Organismo de Lucha contra la Corrupción llevó a cabo una encuesta sobre la integridad de los niños, basada en metodologías elaboradas por Transparency International de la República de Corea. El nivel de integridad de los niños se evaluó de acuerdo con un rango de puntuación del 1 al 5. En 2013, el nivel de integridad fue de 3,71, lo que significaba un aumento de 0,48 con respecto a 2010 y de 0,78 sobre 2012. Según la encuesta, los niños de 12 años tenían la puntuación de integridad más elevada (3,87), y la más baja correspondía a los de 11 años (3,51). La puntuación media de los valores éticos era de 3,80, la de disciplina 3,88 y la de observancia de la ley 3,83, lo que representaba una mejora significativa con respecto al año anterior, mientras que la puntuación media de la tolerancia a la corrupción era de 3,35, 0,49 menos que en 2012. Según la encuesta, la puntuación del subindicador relativo a la observancia de la ley mejoró considerablemente en comparación con los años anteriores; 0,30 con respecto a 2010 y 0,98 en relación con 2012. Si consideramos la puntuación en materia de integridad por género, los niños alcanzaron una puntuación de 3,69 y las niñas de 3,73, lo que revela que las niñas tenían más conciencia sobre las cuestiones relacionadas con la integridad. En la encuesta se incluyó a niños de siete *aimags* y tres distritos en Ulaanbaatar, y si analizamos la puntuación en materia de integridad por región, los niños de las zonas rurales obtuvieron una puntuación de 3,75, mientras que en el caso de los niños de Ulaanbaatar fue de 3,66, lo que revela un mayor nivel de integridad en los niños de las zonas rurales que en los de Ulaanbaatar.

Capacitación sobre los derechos del niño

41. La Comisión Nacional de Derechos Humanos participa ampliamente en la divulgación de información y concienciación acerca de las convenciones de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y los derechos del niño. La Comisión organizó 23 cursos de formación para 2.996 personas en 2010, 8 cursos para 2.012 personas en 2011, 12 cursos para 1.424 personas en 2012 y 9 cursos para 1.895 personas en 2013. Los participantes eran miembros del público en general, de organismos públicos, de la judicatura y de organismos encargados de hacer cumplir la ley, así como representantes de ONG y de la sociedad civil. Además, recibieron capacitación representantes de los niños, las mujeres, los estudiantes, los niños con discapacidad y los grupos LGBT. Asimismo, la Comisión divulga información sobre los derechos humanos a través de su publicación académica bianual Derechos Humanos.

42. Con el fin de mejorar la educación en materia de derechos humanos en el sector de la educación informal, durante el período que abarca el informe recibieron capacitación 627 trabajadores sociales de escuelas de enseñanza secundaria.

43. Con apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo, la Comisión realizó varias actividades de promoción, en particular la conferencia académica sobre la manera de combatir y reducir la trata de personas y mejorar el entorno jurídico. En cooperación con la ONG Human Security Research Center y otras partes interesadas, la Comisión ofreció cursos de capacitación y realizó campañas de concienciación sobre los derechos de las personas con discapacidad y actividades de capacitación especial sobre derechos humanos para los agentes de policía, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, los investigadores y los trabajadores sociales.

Recopilación y utilización de datos sobre los niños

44. La Oficina Nacional de Estadística realiza y publica estadísticas oficiales con 40 indicadores diferentes en que se incluyen datos sobre la macroeconomía, la población, el sector social, la industria, la ciencia, la tecnología, los tribunales y el medio ambiente, así como estadísticas sectoriales específicas sobre política monetaria, préstamos, financiación, aduanas, impuestos, cultura, arte, educación, salud, seguridad social, niños y seguridad alimentaria. En 2009 y 2014 la Oficina, en cooperación con otros organismos gubernamentales y organizaciones internacionales, realizó unas diez encuestas para determinar, evaluar y valorar la aplicación de los derechos del niño. Asimismo, la Oficina ha mejorado significativamente la calidad y el muestreo. En 2014, su presupuesto se elevó a 9.300 millones de togrogs, es decir, 440 millones más que en 2014, y 4.180 millones de togrogs de ese total se dedicaron a estudios estadísticos. En 2013, la Oficina realizó por primera vez una encuesta de indicadores sociales por conglomerados combinando tres encuestas periódicas nacionales sobre salud, salud reproductiva y desarrollo del niño, con un presupuesto total de 1.700 millones de togrogs; otros 1.900 millones de togrogs se destinaron a una encuesta social y económica de los hogares.

Cooperación multilateral y bilateral

45. *UNICEF*. El Gobierno de Mongolia tiene una abundante experiencia de colaboración con el UNICEF. El Plan del UNICEF para Mongolia (2012-2016) tiene como objetivo garantizar el pleno disfrute de los derechos del niño, supervisando las políticas y su aplicación, evaluando y ampliando las políticas orientadas a los niños, prestando atención a las asignaciones presupuestarias destinadas a los niños y las mujeres y fomentando la capacidad para garantizar la plena aplicación de la legislación actual en el plano nacional. El Plan se lleva a cabo a través de los siguientes programas: 1) política social, inversión y promoción para garantizar los derechos del niño; 2) intervenciones integradas e inclusivas en favor de los jóvenes; y 3) intervenciones integradas e inclusivas en favor de los niños de 6 a 18 años de edad. Con el fin de aplicar los programas, el UNICEF dispuso de 16 millones de dólares de los Estados Unidos en 2007-2011 y tiene previsto gastar 19 millones de dólares en 2012-2016.

46. *World Vision International*. Esta es una organización cristiana de socorro que presta servicios de emergencia y ofrece actividades de desarrollo y promoción en favor de los niños, sus familias y comunidades. La organización lleva a cabo programas de desarrollo en 16 *aimags* desde 1993. El objetivo estratégico de World Vision Mongolia para 2013-2017 incluye los cinco componentes siguientes:

- Mejorar la salud de los ciudadanos y niños de las zonas rurales;
- Ofrecer educación accesible de calidad a los niños en un entorno adaptado a sus necesidades;
- Proteger a los niños frente a la violencia y cualquier tipo de riesgo;
- Ayudar a los niños y jóvenes para que sean ciudadanos activos y responsables;

- Fomentar la capacidad de las familias y las comunidades para mitigar los riesgos económicos y de desastre.

47. *Save the Children*. Save the Children inició su programa en Mongolia en 1994. Desde 2009, Save the Children Japón supervisa la gestión del programa para Mongolia. En 2012, Save the Children/Mongolia elaboró su Plan de Acción Estratégico para Mongolia (2012-2016), con tres objetivos principales: 1) protección del niño; 2) gobernanza de los derechos del niño; y 3) educación. Además de esos tres objetivos principales, el Plan de Acción incluye también en sus diferentes subsecciones las cuestiones relacionadas con la salud, la nutrición, el VIH/SIDA, la gestión de desastres y la seguridad. El programa de protección del niño ha llevado a cabo proyectos sobre fomento de la capacidad de los recursos humanos para la protección del niño durante períodos de emergencia, en organizaciones para niños, y prestado servicios sociales y de rehabilitación a los niños a través de centros para niños abandonados por sus padres y tutores, en la capital. El programa de gobernanza adaptada a los niños ha llevado a cabo un proyecto que permite a los niños evaluar los presupuestos gubernamentales a fin de garantizar su participación en la buena gobernanza, tomando como base el modelo local sobre la promoción de la participación de los niños. El programa de educación ha emprendido proyectos de jardines de infancia adaptados a los niños, en los *soums*, piloto y proyectos de enseñanza preescolar para familias de pastores en zonas remotas, en algunos *aimags*. En el marco del programa de salud, se han realizado actividades de promoción en diferentes *soums* sobre el tema "Ningún niño debe morir como consecuencia de causas prevenibles". Además, esos tres programas principales abarcaron cuestiones relacionadas con la salud, la nutrición, el VIH/SIDA, los servicios de emergencia y la seguridad. En 2013, Save the Children invirtió 2.400 millones de togrogs para la aplicación del Plan de Acción y llegó a 29.183 niños.

48. Desde la introducción de los servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad en 1991 en el marco de la iniciativa AIFO Mongolia, ONG italiana, la iniciativa se ha ampliado ulteriormente en cooperación con la OMS y el Ministerio de Salud y se han establecido centros de rehabilitación comunitaria en 9 distritos y 21 *aimags* de Mongolia. El proyecto Tegsh Duuren se ha convertido en un programa de alcance nacional. Según un estudio realizado en el marco del proyecto, había 11.175 niños de 0 a 15 años con discapacidad en 2010, 11.373 en 2011, 11.781 en 2012 y 11.628 en 2013, lo que significa que el número de niños con discapacidad había aumentado un 5,4% entre 2010 y 2012 y descendido un 1,2% entre 2012 y 2013. En el marco del programa, se recopilan datos sobre personas con discapacidad de 21 *aimags* y 9 distritos, que se incorporan en la base de datos general del Centro Nacional para la Rehabilitación y el Desarrollo.

49. Norwegian Lutheran Mission realizó con buenos resultados entre 2008 y 2012 un proyecto de fomento de la capacidad para la prestación de primeros auxilios, en el que se incluyeron *aimags* como Khovd, Goby-Altai y Bayan-Ulgii. Dado que los resultados del proyecto fueron muy positivos, la organización ha iniciado una segunda fase. Entre 2009 y 2013 se ejecutó el proyecto Derechos y Desarrollo de los Niños, y actualmente se están evaluando sus efectos. La organización ha efectuado cuantiosas inversiones en los proyectos destinados a mejorar las condiciones de los internados en las provincias occidentales y a ofrecer apoyo y cooperación para que los municipios locales mejoren las condiciones de vida de los niños de las zonas rurales. El proyecto se ejecutó entre 2009 y 2013 con el fin de mejorar los servicios de los internados en los *soums* y *aimags* de las regiones remotas, modificar las actitudes del profesorado y fomentar la capacidad y promover los derechos del niño a nivel local. La organización va a continuar con la segunda fase del proyecto Derechos y Desarrollo de los Niños en los *aimags* de Bayan-Ulgii y Khovd en 2014-2018; el principal asociado del proyecto es la Dirección Nacional de la Infancia.

50. Con el fin de mejorar los medios de vida de las familias y la accesibilidad de los servicios de educación y salud para los niños, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y otras instituciones financieras internacionales, el Gobierno de los Estados Unidos de América, el Japón, los Países Bajos y Austria han ofrecido apoyo financiero y técnico a Mongolia.

51. Un total de 7.297 soldados de Mongolia pertenecientes a 28 divisiones participaron en operaciones de mantenimiento de la paz en zonas de conflicto bajo el mandato de las Naciones Unidas, en particular en el Afganistán, Sierra Leona y Sudán del Sur. Todos ellos recibieron capacitación sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, y participaron en talleres sobre comunicaciones adaptadas a los niños y el tratamiento de los niños por el personal militar. Gracias a ese esfuerzo, durante las operaciones no hubo incidentes de violación de los derechos del niño por soldados de Mongolia.

52. Durante el período que abarca el informe, las ONG registradas que han trabajado con los niños y las familias durante los 20 últimos años han formado cuatro redes distintas, a saber, la Red Nacional de protección de los niños, la Red Nacional para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, la Red de organizaciones de participación infantil y la Red ECPAT (Acabar con la Prostitución Infantil, la Pornografía Infantil y el Tráfico de Niños con Fines Sexuales).

53. La Dirección Nacional de la Infancia coopera con organizaciones de la sociedad civil a través de esas redes especializadas, ya que estas, además de ser una solución eficaz en función de los costos para prestar servicios innovadores que no podrían ser suministrados por los organismos gubernamentales, disponen de medios eficaces y eficientes para mejorar el bienestar de los niños. Por ejemplo, en 2011, la Dirección Nacional de la Infancia mantuvo contactos con las redes para la prestación de servicios por valor de más de 220 millones de togrogs. En 2013-2014, la Dirección ejecutó varios proyectos junto con organizaciones de la sociedad civil en los siguientes ámbitos: 1) coordinación de los proveedores de servicios multidisciplinarios para niños expuestos a la explotación sexual; 2) evaluación especializada del bienestar de los niños durante los procedimientos judiciales sobre divorcios; 3) rehabilitación de los niños condenados con medidas alternativas distintas de la detención; 4) promoción del trabajo en equipo para mejorar el entorno jurídico de la protección de los niños; y 5) asesoramiento y asistencia para los asesores y operadores del servicio telefónico de emergencia para los niños.

B. Definición de niño

54. La información pertinente puede encontrarse en los artículos 61 a 66 del informe anterior.

55. En el marco del programa de enseñanza secundaria de 12 años, que comienza cuando se alcanzan los 6 años de edad, el niño puede emprender un programa de educación y formación profesional al llegar a los 14-15 años de edad, lo que permite a los jóvenes terminar el programa con 16 o 17 años. De esa manera los niños de menos de 18 años de edad pueden incorporarse directamente a la fuerza de trabajo. En consecuencia, es preciso introducir cambios y enmiendas en las medidas legislativas pertinentes a fin de abordar esa cuestión.

56. El Código Civil establece diferentes niveles de capacidad jurídica, a saber, la plena capacidad jurídica, la capacidad jurídica incompleta, la capacidad jurídica parcial y la ausencia de capacidad jurídica. Esos niveles están plenamente vigentes en los procedimientos judiciales. Una persona que suscriba un contrato con niños de 14 a 18 años

(menores de edad) debe solicitar la aprobación de un tutor legal a fin de que dé su consentimiento escrito antes de transcurridos 14 días desde la presentación de la solicitud. Si el consentimiento no se otorga en el plazo establecido en la ley, se considerará inválido. Además, antes de realizar diagnósticos complicados, procedimientos quirúrgicos, estudios médicos y ensayos con niños de menos de 18 años de edad, es necesario recibir un consentimiento escrito de los progenitores o los tutores legales.

C. Principios básicos de los derechos del niño

No discriminación

57. En el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño se dispone que los Estados partes deben respetar los derechos enunciados en la presente Convención y garantizar su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. Mongolia ha incorporado esos principios en su Constitución.

58. Si bien las medidas legislativas pertinentes proclaman la no discriminación de los niños, con independencia de su nacimiento y condición adquirida, persisten todavía en la sociedad la discriminación y la desigualdad de trato de los niños basadas en la condición social, el origen, la ubicación geográfica, los logros académicos y la discapacidad.

59. Debido a una brecha creciente entre los distintos segmentos de la sociedad, es importante adoptar medidas preventivas para evitar que los niños y los jóvenes adquieran comportamientos discriminatorios basados en la riqueza, el origen, la educación, la apariencia y la discapacidad.

Respeto del interés superior del niño

60. El interés superior del niño es un concepto jurídico que define las relaciones resultantes de una decisión sobre cuestiones que afectan a largo plazo a la seguridad del niño, por ejemplo, al determinar con quién debe vivir el niño, de quién debe recibir apoyo y en qué circunstancias deberá tener contactos limitados con ambos progenitores o uno de ellos. Las cláusulas incluidas en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño se han reflejado en el proyecto de ley de la familia y otras leyes recientemente modificadas de Mongolia.

61. Desde 2013 están en vigor varias medidas legislativas de reforma de la judicatura basadas en los principios del respeto de los derechos humanos, en particular el respeto del niño. En los siete últimos años, 52 personas perdieron sus derechos parentales como consecuencia de una decisión judicial. En virtud del Código de la Familia, esas decisiones pueden tomarse en caso de maltrato infantil. No obstante, los especialistas en el sector de los derechos del niño han advertido repetidamente de que la reducción de los derechos parentales y la utilización de los servicios de asistencia institucional no constituyen la mejor de las prácticas. En vez de limitar los derechos de los padres negligentes, es mejor educarlos para que puedan ocuparse mejor de sus hijos. Una vez que un progenitor pierde sus derechos parentales, es muy difícil que pueda recuperarlos de nuevo. De esa manera, se crea una situación en la que el niño crece lejos de su familia. Por ello, de conformidad con el principio relativo al derecho del niño a vivir con sus familias, el Gobierno de Mongolia está aplicando una política de apoyo a las familias. Asimismo, en su Código Penal, las sanciones a los menores de edad se han adaptado para tener en cuenta los principios favorables a los niños.

Derecho a la vida y a la supervivencia

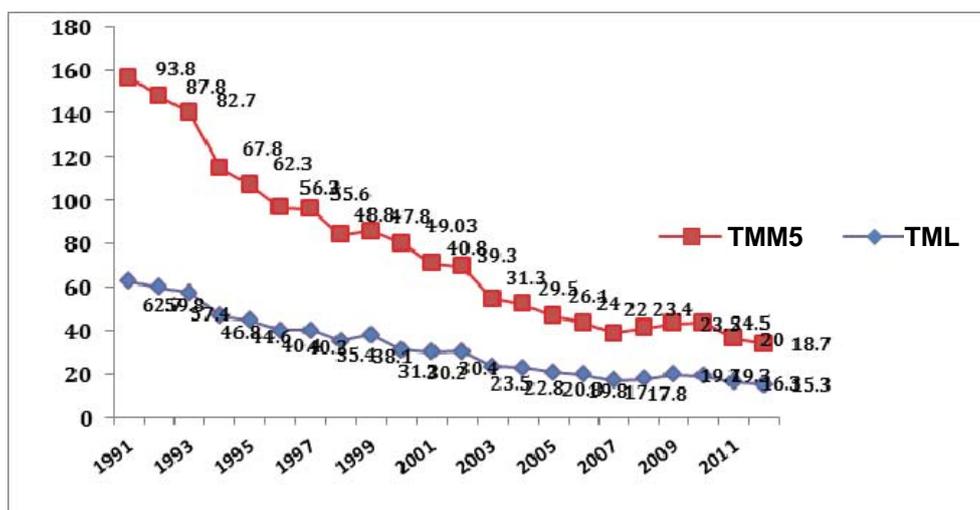
62. Los niños tienen un derecho fundamental a la vida y a la supervivencia, y el Estado tiene la obligación de ofrecer a los niños las mejores oportunidades de desarrollo y bienestar.

63. En 1990, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos fue de 87,5 y la tasa de mortalidad de lactantes fue de 63,4. Estas cifras descendieron a 22,1 y 17,8 en 2007, con lo que se alcanzó la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A fin de reforzar ese logro, mediante la 25ª Resolución del Parlamento de 2008, Mongolia estableció una nueva meta consistente en reducir la mortalidad de menores de 5 años a 21,0 y la mortalidad de lactantes a 15,0 para 2015. Según los datos demográficos del período comprendido entre 2009 y 2013, cada año mueren por término medio 2.000 niños de menos de 18 años, lo que representa el 10% del total de muertes en Mongolia.

64. Según cifras de 2013, las tasas de mortalidad de lactantes y de niños menores de 5 años han descendido drásticamente en los dos decenios transcurridos desde 1990.

Gráfico 4

Tasas de mortalidad de lactantes y niños menores de 5 años entre 1990 y 2013, Ministerio de Salud



Fuente: Rojo – Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años; Azul – Tasa de mortalidad de lactantes.

65. El 20% del total de las muertes de niños menores de 5 años tuvieron lugar fuera del hospital, lo que revela que 1 de cada 5 niños no recibe asistencia médica suficiente en el momento de la muerte. Ello se debe en gran parte a los accidentes y a la lejanía de las comunidades de pastores.

66. El número de niños que fallecen como consecuencia de accidentes es todavía muy elevado. En 2008 fallecieron como consecuencia de desastres naturales y accidentes laborales 41 niños; en 2010, 68; en 2011, 41, en 2012, 56; y en 2013, 44. En los últimos años murieron como consecuencia de accidentes 259 niños, 107 de ellos en incendios, 114 ahogados en lagos o ríos, 7 alcanzados por un rayo, 5 víctimas de fuertes vientos, 18 debido a inundaciones, 2 por accidentes en actividades de extracción artesanales y 6 por traumatismos debidos a actividades relacionadas con la equitación.

67. En 2011 y 2012 el Gobierno apoyó una iniciativa pública de prevención y protección de los niños frente a los riesgos en materia de seguridad. En ese contexto, se adoptaron enfoques para la coordinación de las estrategias, las partes interesadas y los participantes en iniciativas de promoción pública con el fin de proteger a los niños frente a los posibles factores de riesgo. Se constituyeron grupos de trabajo sobre cada una de las categorías clave de riesgos detectados, en particular los accidentes en el hogar, los accidentes de tráfico y de transporte, la violencia y los abusos contra los niños, la explotación económica y las peores formas de trabajo infantil. Los grupos de trabajo se proponen concienciar a los padres, los niños y el público en general sobre la prevención frente a posibles riesgos y evaluar la aplicación de sus medidas, así como presentar informes al Consejo Nacional de la Infancia al final de cada año.

Respeto de las opiniones de los niños

68. Se reconoce a los niños el derecho de manifestar sus opiniones bien directamente o a través de sus representantes legales, de conformidad con la legislación pertinente, en los debates administrativos y judiciales relacionados con los niños.

69. En 2011, el Viceprimer Ministro aprobó la Estrategia de Promoción de la Participación de los Niños. Esta tiene como objetivo incluir los mecanismos de apoyo a la participación y las opiniones de los niños en las medidas legislativas, procedimientos y reglamentos; lograr que los niños desarrollen su capacidad de expresar y transmitir sus opiniones y puntos de vista; capacitar a los organismos para que escuchen e incorporen las opiniones de los niños al tomar decisiones sobre las cuestiones relacionadas con ellos e informen posteriormente sobre la inclusión de esas opiniones en las decisiones adoptadas; y elaborar un sistema que permita recibir y atender con eficacia las quejas y preocupaciones expresadas por los niños y formular las observaciones pertinentes.

70. De conformidad con la estrategia, se celebra cada año el Foro de los Niños en los *aimags*, distritos y la capital, lo que constituye una plataforma importante para que los representantes de los niños intercambien opiniones y puntos de vista y expresen sus preocupaciones sobre las cuestiones que les afectan. Durante el período que abarca el informe se celebraron anualmente foros de niños de alcance tanto local como nacional. En ellos se plantearon al público en general cuestiones importantes para los niños, como los niños con discapacidad, los niños que trabajan y los niños jinetes y se mantuvieron diálogos abiertos para permitir a los niños manifestar su opinión y abordar sus problemas en las instancias de toma de decisiones.

D. Derechos y libertades civiles

Nombre, nacionalidad e inscripción

71. Como se indica en el Código de la Familia, el nombre y el apellido del niño se deciden mediante acuerdo mutuo de los padres. Los gobernadores de los *soums* y los distritos o los empleados de la Oficina de Registro Civil pueden dar a los niños encontrados un nombre y un apellido. Los hijos ilegítimos y los hijos cuyo padre no ha sido identificado por un organismo gubernamental competente recibirán el nombre de la madre. Los niños adoptados tendrán el apellido del adoptante.

72. En Mongolia, los padres tienen la obligación de inscribir, gratuitamente, en la Oficina de Registro Civil local a los niños recién nacidos, y hacerlo antes de transcurridos 15 días desde el nacimiento del niño en los centros urbanos y 30 días en los *soums* y los *baghs*. Si uno o ambos padres no están disponibles, la obligación de inscribir al niño recaerá sobre sus familiares o un empleado autorizado del personal del hospital donde nació el niño. Para inscribir a un niño se necesitan pruebas del hospital donde nació, una cartilla

de seguro de salud, pruebas de terceros si no se dispone de documentación del hospital, documentos de identidad de los padres y un certificado de matrimonio de los padres. La inscripción de un niño abandonado deberá estar basada en la documentación de la policía y en un certificado expedido por una institución médica que determine la edad y sexo del niño. Se entregará y presentará documentación médica si el niño fallece antes de que tenga lugar su inscripción. Al producirse la inscripción del niño se entrega un certificado de nacimiento, en el que deben constar nombre y apellido del niño, el nombre de los padres, la fecha de nacimiento, el sexo, el lugar de nacimiento, el nombre del instituto de inscripción del nacimiento, el número de certificado de nacimiento o de inscripción y la fecha de expedición del certificado de nacimiento.

73. Mongolia inscribió 69.301 recién nacidos en 2009, 63.853 en 2010, 72.767 en 2011, 73.205 en 2012 y 75.799 en 2013. Como ponen de manifiesto las encuestas, la cobertura de la inscripción de los recién nacidos entre los 0 y 11 meses de edad fue del 95%, mientras que la de los niños de más de 12 meses fue del 100%. Esos datos confirman que Mongolia es ahora plenamente capaz de prestar servicios sociales básicos a los niños utilizando sus datos de registro.

74. Los hijos de ciudadanos de Mongolia que residen en el extranjero deben inscribirse en una delegación diplomática o consulado de Mongolia, con consentimiento de los padres, antes de transcurridos 30 días desde el nacimiento. Si uno de los progenitores es un ciudadano extranjero o apátrida, la inscripción del niño se tramita utilizando el procedimiento existente al mismo tiempo que se tienen en cuenta las condiciones solicitadas o acordadas por los padres. Los hijos de ciudadanos extranjeros y personas apátridas que residen en territorio de Mongolia deben inscribirse de acuerdo con las normas establecidas. En 2013, se expidieron certificados de nacimiento del Gobierno de Mongolia a 1.111 niños uno de cuyos progenitores era un ciudadano extranjero.

Derechos y libertades de acceso a la información

75. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información se aprobó en 2011. En consecuencia, es contrario a la ley restringir la libertad de prensa y de las organizaciones de los medios de comunicación. Los niños tienen derecho a pensar libremente, buscar información y recibirla. La Ley de Protección de los Derechos del Niño prohíbe la adopción de medidas que puedan poner en peligro la seguridad nacional; la promoción del terrorismo y otros actos delictivos, la prostitución y la violencia; y la utilización de niños en la publicidad en contra de su voluntad o la de sus padres, custodios y guardianes.

76. El Gobierno de Mongolia se ha comprometido a garantizar el acceso a la información por parte de las personas con discapacidad. Entre sus medidas cabe señalar el diseño y preparación de libros de texto accesibles para las personas con discapacidad, por iniciativa del Consorcio DAISY, el Comité Nacional de Ciegos y otros organismos gubernamentales, con apoyo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Además, se introdujo el servicio de telecomunicaciones para personas sordas y con problemas auditivos en el contexto de los servicios de emergencia, a través de los números 102, 103 y 105.

77. La Ley de Radiodifusión Pública de Mongolia autoriza el uso de la lengua de señas y de subtítulos en las transmisiones públicas. Asimismo, según esa ley, la información escrita de las transmisiones públicas deberá ser accesible para las personas ciegas. La compañía Mongolian National Broadcaster utiliza la lengua de señas y los títulos en sus transmisiones, y otras televisiones han comenzado a introducir los subtítulos. Se han emprendido iniciativas graduales para conseguir que Internet sea accesible a las personas ciegas y con discapacidad visual.

78. La Comisión Reguladora de las Comunicaciones aprobó una Directiva sobre la Reglamentación de los Comentarios y Observaciones en los sitios web con el fin de impedir que los usuarios de Internet cometan en líneas actos de intimidación y acoso, prostitución y agresión psicológica. Asimismo, la reglamentación prevé la divulgación pública de la dirección de protocolo de Internet de los usuarios y la eliminación de 200 palabras inadecuadas de la comunicación en línea.

79. La expansión del uso de Internet tiene también efectos negativos. Cada vez son más numerosas las incidencias de niños expuestos a informaciones inadecuadas, ya que son pocas las oportunidades de aplicar sistemas de censura adaptados a los niños en la información que circula en los medios sociales. Por ello, es preciso adoptar medidas que regulen el uso adecuado de Internet.

Protección de los niños contra el castigo corporal

80. Ninguna de las leyes de Mongolia, salvo la Ley de Educación, prohíbe el castigo corporal contra los niños en todas las circunstancias. Los estudios núm. 3 y núm. 4 sobre el niño y el desarrollo, así como las encuestas por muestreo sobre indicadores sociales ponen de manifiesto que aproximadamente el 45%-47% de los niños de 2 a 14 años sufren castigos corporales a manos de uno de sus familiares. El castigo corporal provoca daños físicos, pero también psicológicos y repercute negativamente en el desarrollo, el cuerpo y la salud del niño en el futuro.

81. El Departamento General de Policía previno y reprimió la violencia contra 261 niños en 2009, 290 en 2010, 418 en 2011, 382 en 2012 y 464 en 2013. Esas cifras indican, por un lado, que la violencia contra los niños está aumentando. Por otro lado, se está incrementando también la cobertura de los servicios contra esa forma de violencia. En cualquier caso, el porcentaje de niños atendidos por los Servicios de Protección en relación con el número total de niños expuestos a la violencia es digno de atención.

82. La prevalencia de la exposición de los niños a la violencia en las escuelas, jardines de infancia y otras instituciones para niños no está disminuyendo. La policía registró 275 incidentes de castigo corporal de niños en 2011, 291 en 2012 y 279 en 2013. Las razones o modalidades de la exposición de los niños a la violencia en la escuela y en los jardines de infancia siguen siendo muy heterogéneas. Es preciso examinar las consecuencias y efectos de muchos factores, como las condiciones de riesgo de las escuelas y jardines de infancia, la relación entre el número de alumnos y profesores, el número de alumnos por aula y la calidad de la capacitación ofrecida al profesorado. La mayoría de los incidentes de maltrato de niños ocurridos en las escuelas o los jardines de infancia fueron cometidos por el personal docente. El número de maestros de escuelas o jardines de infancia sancionados por maltrato de niños ha aumentado en los últimos años. Por ello, es imprescindible presentar a los maestros enfoques de disciplina positiva, establecer mecanismos para prevenir la violencia y proteger a los niños frente a ella y mejorar las condiciones de trabajo de los maestros.

83. El Parlamento de Mongolia aprobó la Ley contra la Violencia Doméstica en 2004. El Gobierno aprobó un programa nacional para combatir y prevenir la violencia doméstica en 2007. Algunas organizaciones gubernamentales, como el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo de la Población y Bienestar Social elaboraron y aplicaron directrices y normativas adicionales asociadas con la aplicación de la ley y el programa.

84. Para poder estimar los costos de la prestación de servicios completos a las víctimas de la violencia, se estableció un centro de servicios integrales piloto junto al Hospital General de la Provincia de Gobi-Altai, así como del Departamento de Policía de la Provincia de Zavkhan con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

E. Familia y atención

Servicios para las familias

85. El Gobierno de Mongolia estableció en las provincias y en Ulaanbaatar departamentos de desarrollo del niño y la familia con el fin de mejorar la prestación de servicios para esos destinatarios. Teniendo en cuenta la densidad de población y la demanda de servicios de Ulaanbaatar, se establecieron departamentos de desarrollo del niño y la familia en los nueve distritos.

86. En Mongolia más de 1.500 trabajadores sociales prestan servicios de bienestar social en todos los niveles administrativos. En virtud de la modificación de la Ley de Bienestar Social, los trabajadores sociales son los encargados de "garantizar la aplicación local de los programas y medidas nacionales adoptados con el fin de contribuir al desarrollo de la población y de la familia en cooperación con los funcionarios encargados de la salud, la educación y otros sectores". Con ese fin se organizaron en 2013 y 2014 actividades de capacitación en dos fases para fomentar la capacidad de los trabajadores sociales; en la primera fase participaron 1.217 trabajadores sociales y en la segunda 1.311.

87. La adopción en 2013 de la norma "MNS 6417" —requisitos generales para los centros de orientación familiar— permitió especificar los deberes y responsabilidades, el marco y principios de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales que prestan servicios a las familias. Asimismo, la norma especifica el apoyo y tipos de orientación, fases, circunstancias y obligaciones éticas de los asesores. Las cuestiones prioritarias de los servicios a las familias son la preparación y fomento de la capacidad de los recursos humanos que se ocupan de los más vulnerables, los desempleados, las personas con trastornos de personalidad o sin la debida preparación para la vida, los alcohólicos y las personas propensas a otras adicciones y sus familiares. Asimismo, es necesario contar con recursos humanos capaces de prestar servicios especializados.

88. La ley alienta las alianzas entre el Gobierno y la sociedad civil. El Ministerio de Desarrollo de la Población y Bienestar Social estableció una base de datos sobre las ONG que prestan servicios de apoyo a las familias y a los niños. En 2013 encargó también un estudio sobre la situación, pautas y tendencias futuras de las familias de Mongolia. En el informe se pusieron de relieve los importantes cambios que están ocurriendo en las relaciones familiares y los efectos de la democracia, los nuevos mecanismos de mercado y la mentalidad moderna en los conceptos y valores de la familia tradicional. Se hizo también patente una mayor tolerancia hacia los valores modernos y occidentales que predominan en los conceptos asociados con el matrimonio y la familia. Una de las conclusiones del informe era la necesidad de elaborar y aplicar un programa amplio para el fomento de las capacidades de las familias.

89. De conformidad con la Ley del Fondo de Desarrollo Humano aprobada en 2009, todo ciudadano tiene derecho a un promedio de 1,5 millones de togrogs anuales como subsidio de bienestar social. En 2013, la Ley del Fondo de Desarrollo Humano se modificó con el fin de ofrecer un subsidio mensual de 20.000 togrogs a todos los niños de menos de 18 años en el marco del programa Dinero para los Niños. A finales de 2013, el programa distribuyó 228.900 millones de togrogs a un total de 960.279 niños, el 60% de los cuales decidió ahorrar los fondos recibidos. De conformidad con los artículos 3.4 y 3.5 del procedimiento de distribución de dinero para los niños, la Dirección General de Servicios de Bienestar Social recogió en su base de datos información sobre los niños de los orfanatos, centros de atención infantil y centros penitenciarios, así como de los niños desatendidos. En consecuencia, se depositaron 221.900 millones de togrogs en cuentas

abiertas para 1.223 niños, a saber, 884 niños en orfanatos y centros de atención infantil, 245 niños desatendidos y 4 niños en conflicto con la ley.

Servicios destinados a las familias y niños vulnerables

90. En 2013, 65.000 personas de 15.000 hogares pobres presentaron sus planes de desarrollo utilizando las directrices elaboradas con tal fin. En el plano local, los departamentos de seguridad social, educación y salud apoyaron decididamente esa iniciativa, evaluaron los planes utilizando 20 indicadores fundamentales para el desarrollo de los miembros de la familia, junto con la remisión a los servicios sociales esenciales y las actividades de capacitación y otras iniciativas de fomento de la capacidad. Las actividades de capacitación de los hogares se proponen modificar la actitud y los comportamientos de los miembros de la familia y mejorar su capacidad de atención y rendición de cuentas y sus aspiraciones.

91. El Gobierno de Mongolia aprobó la Ley núm. 269, en la que se prevé la realización del censo nacional sobre el nivel de vida de los hogares. Se creó una base de datos intersectorial para almacenar todos los datos recopilados durante el censo. Se emprendió un programa de vales de alimentos en el que se utilizó la base de datos sobre el nivel de vida de los hogares. El programa llega a 87.217 personas de los 15.131 hogares con niveles de consumo más bajos, y que por lo tanto necesitan el suministro de alimentos esenciales. Del número total de beneficiarios, 47.523 son adultos y 39.694 son niños de 0 a 18 años de edad. Los vales de alimentos equivalen a 10.000 y 50.000 togrogs por mes, respectivamente. Se distribuyen en las zonas rurales en forma de cupones de papel, mientras que en 9 distritos de Ulaanbaatar y 21 centros provinciales se utiliza un sistema electrónico. Además, 119.187 personas de 16.883 hogares recibieron una cartilla de seguro médico, en una iniciativa conjunta con el Ministerio de Salud.

Servicio de atención al niño

92. En 2013, el Ministro de Desarrollo de la Población y Bienestar Social aprobó la versión actualizada del procedimiento modelo para los centros de atención y bienestar del niño. En él se dispone que dichos centros deben prestar servicios temporales a los niños de menos de 18 años de edad cuyos cuidadores hayan fallecido y no tengan familiares que se ocupen de su tutela o en el caso de los niños de menos de 18 años que requieren tutela en la forma determinada por el Consejo. Los centros aplicarán la norma MNS 5852:2008 relativa a la atención, bienestar y protección de los niños.

93. En 2013, la Dirección Nacional de la Infancia comenzó a conceder permisos a proveedores de servicios de atención del niño. Ello representó una fase preparatoria para pasar de los servicios centralizados a la adopción de modalidades alternativas de atención. Hay 39 instituciones residenciales de ese tipo pertenecientes a casi 20 organizaciones de alcance nacional. La mayoría, es decir 36, están ubicadas en Ulaanbaatar. Aproximadamente el 24% de los niños de esos centros tienen todavía padres o familia. La Dirección Nacional de la Infancia mantiene un sistema de registro electrónico y supervisa la reubicación y las medidas preparatorias y los resultados de la reunificación con las familias de 1.260 niños acogidos a esos servicios. El acceso a la página web www.nac.gov.mn requiere previa autorización administrativa.

94. El Centro de Atención Infantil, adscrito al Ministerio de Salud desde hace más de 20 años, ofrece atención residencial a los lactantes y niños menores de 3 años. No obstante, el Ministerio de Salud tiene intención de reestructurar esa institución y convertirla en un centro con servicios a corto plazo para la rehabilitación médica de los lactantes desnutridos de familias vulnerables únicamente. Por ello, más de 20 niños atendidos actualmente en esa institución deben ser transferidos a otros proveedores de atención.

Adopción

95. A raíz de la adhesión de Mongolia al Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional en 1998, la adopción de niños de nacionalidad mongola por ciudadanos extranjeros está regulada por el Código de la Familia y el Reglamento sobre la adopción de niños de nacionalidad mongola, aprobado en 2001 mediante orden conjunta del Ministerio de Justicia y Asuntos Internos y el ex Ministro de Bienestar Social y Trabajo. El Ministerio de Desarrollo de la Población y Bienestar Social y la Dirección General de Inmigración y Naturalización supervisan conjuntamente la adopción de niños por ciudadanos extranjeros y cooperan con organizaciones extranjeras que se ocupan de la adopción de niños y sus organizaciones autorizadas en las cuestiones vinculadas con la adopción de los niños por ciudadanos extranjeros. Si estos desean adoptar un niño, deben presentar su solicitud al Ministerio de Desarrollo de la Población y Bienestar Social a través de una organización autorizada de su país. El Consejo de Adopción adscrito al Ministerio de Desarrollo de la Población y Bienestar Social evaluará las solicitudes y, si las valora satisfactoriamente, seleccionará a un niño de la lista de candidatos a la adopción y lo propondrá al solicitante extranjero. Si este da su aprobación, el expediente se remite a la Dirección General de Inmigración y Naturalización. Teniendo en cuenta la documentación facilitada, el presidente de la Dirección presenta su decisión final sobre la adopción. La Dirección supervisa también la aplicación de los derechos de los niños adoptados de conformidad con un sistema eficaz de normas y reglamentos.

96. Entre 2009 y 2013, 10.300 niños fueron adoptados por familias nacionales y 43 por familias extranjeras.

97. Los incentivos para la adopción nacional no son siempre los mismos. Los informes provinciales y de la ciudad de Ulaanbaatar revelan algunos problemas. Por ejemplo, se señala que los motivos de la adopción pueden ser el interés económico, las prestaciones de jubilación para la crianza de muchos hijos y la medalla Madre Gloriosa, junto con las prestaciones económicas que la acompañan. Asimismo, los informes señalan entre los incentivos para la adopción el deseo de obtener la tutela de un nieto o la incapacidad de tener hijos.

98. El Código de la Familia incorpora nuevas modificaciones para armonizarlo con las disposiciones del artículo 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio de La Haya. En las modificaciones se estipula que deben establecerse mecanismos para garantizar el interés superior del niño en el proceso de adopción.

99. Todavía no se ha abordado la cuestión relativa a la prestación de servicios de seguimiento por terceros en los casos de adopción internacional. Los representantes de la sociedad civil no están satisfechos con el proyecto de ley, en el que se estipula que el Consejo de Adopción debe estar integrado por representantes de tres órganos gubernamentales.

F. Salud y bienestar

Niños con discapacidad y servicios sociales para ellos

100. En 2013, el Parlamento de Mongolia introdujo modificaciones en la Ley de Protección Social de las Personas con Discapacidad a fin de respetar el interés superior del niño. De conformidad con el texto de la modificación —"los costos de las prótesis de producción nacional para niños con discapacidad de menos de 18 años estarán totalmente subvencionados si la opción actualmente existente ha caído en desuso y ha dejado de ser adecuada debido al crecimiento psicológico del niño"—, en 2013 recibieron apoyo a través

de ese plan 1.788 niños y se asignaron 892,7 millones de togrogs con cargo al fondo de bienestar social. En virtud de otra disposición de la modificación —"los costos de las prótesis para niños con discapacidad de menos de 18 años de edad y las personas afectadas por accidentes y trastornos relacionados con el trabajo, que pueden sufragarse con cargo al fondo de seguridad social, y los costos de los aparatos ortopédicos, sillas de ruedas y otros dispositivos especiales fabricados o adquiridos en el país con fines de rehabilitación de personas con discapacidad no subvencionadas se reembolsarán en su totalidad una vez cada tres años"—, 6.865 ciudadanos pudieron acogerse a este plan y se gastaron en él 1.100 millones de togrogs. "Una vez al año se concederá una subvención para niños con discapacidad y sus tutores/guardianes en compensación de los gastos de traslado a la escuela y al jardín de infancia o una asistencia humanitaria anual de 200.000 togrogs para el servicio de autobús." A su vez, con ello se contribuye a garantizar el derecho a la educación de los niños con discapacidad. En 2013, 991 niños recibieron ayuda a través de este plan y se realizaron inversiones por valor de 273,9 millones de togrogs.

101. El 4,1% de la población total de Mongolia son personas con discapacidad, y el 20% de ellas sufren problemas de salud mental. En el conjunto de la nación, hay 304 ONG registradas que defienden los derechos de las personas con discapacidad; 80 de ellas están en activo. Los datos sobre los niños con discapacidad obtenidos a través de la cuarta encuesta sobre el desarrollo infantil se verificaron de nuevo a través de la encuesta de 2013-2014 y se validaron los datos estadísticos.

Salud infantil

102. De conformidad con la Ley de la Salud, modificada y ratificada por el Parlamento de Mongolia en 2011, el Gobierno debe sufragar los gastos de asistencia y servicios médicos para los niños de menos de 18 años de edad prestados por instituciones sanitarias de propiedad estatal. En virtud de las modificaciones de 2013, los niños con discapacidad deben estar bajo supervisión médica de las instituciones de salud primaria y secundaria designadas y tener acceso a la asistencia médica; el Gobierno deberá sufragar los gastos médicos de los niños con trastornos de desarrollo de menos de 16 años de edad; los centros de salud de familia de los *soums* contarán con doctores especializados y, en caso necesario, estos deberán ayudar en su propio hogar a los niños con discapacidad que lo requieran.

103. Durante el período que abarca el informe, el Gobierno de Mongolia llevó a cabo en 2012 la Campaña "Niños Sanos" para implicar a los niños en los exámenes médicos preventivos, evaluar su estado de salud, someterlos a la supervisión médica de especialistas si se diagnostican trastornos y adoptar medidas de rehabilitación en el futuro. De conformidad con la Orden núm. 39 del Gobierno de Mongolia de 8 de febrero de 2012, durante la campaña más de 6.200 médicos, miembros del personal e investigadores de 17 instituciones de salud participaron en la realización de exámenes médicos para el 83,6% del total de los niños. Los registros del 97,5% de esos niños se incluyeron en la base de datos integrada. Los resultados de los exámenes médicos revelan que el 57% de los niños necesitan asistencia sanitaria, el 45% sufren trastornos digestivos y el 20% padecen enfermedades respiratorias.

Salud maternoinfantil

104. Con el fin de mejorar la salud maternoinfantil, el Gobierno de Mongolia aprobó los siguientes documentos normativos: Estrategia Nacional de Salud Maternoinfantil (2011-2015); Estrategia de Reducción de la Mortalidad Materna (2001-2004, 2005-2010); Estrategia Nacional de Seguridad Infantil (2012-2015); Prevención de la Carencia de Vitaminas y Micronutrientes en las Madres y Lactantes; Directrices sobre el Tratamiento y Asistencia a los Niños Nacidos de Madres Seropositivas; Estrategia de Prevención de la Sífilis desde el Nacimiento; Servicios a las Madres y Niños Pobres y Vulnerables en Todas

las Provincias; Cuarto Programa Nacional de Educación sobre la Salud Reproductiva; y Estrategia Nacional de Prevención de Accidentes en los Niños (2014-2016). En 1992 la tasa de mortalidad materna era de 204 por 100.000 nacidos vivos; en 2004 descendió a 98,8, con lo que la tasa de mortalidad de Mongolia pasó de un nivel elevado a un nivel intermedio. En 2013 la tasa descendió de nuevo y se situó en 42,6 por 100.000 nacidos vivos. Mongolia presta servicios de salud maternoinfantil mediante un sistema de atención de la salud en tres niveles, que abarca instituciones de salud primaria como el hogar y los centros de salud de los *soums*; los hospitales de provincia y distrito; y el Centro de Salud Maternoinfantil. Las principales funciones del hogar y los centros de salud de los *soums* son asesorar sobre la planificación familiar, realizar exámenes para el control del embarazo, trasladar a las mujeres con complicaciones de embarazo a instituciones de nivel superior, supervisar la salud maternoinfantil después del parto, apoyar el crecimiento y desarrollo de los niños, prestar asistencia médica integral en los casos de enfermedades infantiles comunes, supervisar el crecimiento sano del niño e implicar a los niños en la inmunización. Desde 2010, las mujeres embarazadas han recibido una cartilla de salud maternoinfantil. Esta se utiliza para supervisar el estado de salud del niño después de nacimiento y es un componente integral de la atención de la salud maternoinfantil basada en la familia. De acuerdo con la norma, las mujeres embarazadas tienen derecho al menos a seis exámenes médicos durante el embarazo y a otros servicios, como los análisis de sangre y orina, rayos X, ultrasonido, la prueba de Papanicolaou, pruebas voluntarias del VIH/SIDA y otras pruebas recomendadas por un médico. Además, se facilita a las madres y sus familias la información sobre los siguientes extremos: importancia de los controles durante el embarazo, dieta durante el embarazo, factores de riesgo, como el alcohol y el tabaco, prevención de las enfermedades de transmisión sexual, complicaciones del embarazo, servicios de bienestar para las mujeres embarazadas, importancia de los suplementos de hierro y ácido fólico, prevención de la anemia y los abortos, trastornos de los órganos, proceso del parto, enfermedades asociadas con el embarazo tardío, manipulación de la mama, preparativos para el parto, embarazo que se prolonga después del plazo, métodos de reducción del dolor en el parto, período posterior al parto, atención a los lactantes, planificación familiar y medidas que deben adoptarse si se descubren enfermedades infecciosas.

105. Los hogares y las instituciones de salud de los *soum* adoptan medidas de planificación familiar, exámenes para el control del embarazo, remisión de los casos de complicación del embarazo a instituciones de nivel superior, vigilancia de la salud de la madre y el lactante después del parto, apoyo al desarrollo y crecimiento del niño y administración de vacunas. La Cartilla de Salud Maternoinfantil se introdujo en 2010 para hacer posible la prestación de esos servicios. En los controles realizados durante el embarazo se prestan los siguientes servicios: análisis generales de sangre y orina, radiografía del tórax, ultrasonido, prueba de Papanicolaou, prueba voluntaria del VIH/SIDA, etc.

Nutrición

106. Desde 2011, se incluyó a los niños menores de 5 años en los controles de crecimiento. La intervención en favor del crecimiento del niño se ha convertido en una medida importante para reducir la emaciación y los trastornos de crecimiento asociados con la malnutrición. Los resultados de la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados revelan que los niños menores de 5 años tenían trastornos de crecimiento en el 15,3% de los casos, emaciación en el 3,3% y peso inferior al normal en el 1,6%. Ello parece indicar que los indicadores de emaciación han disminuido sustancialmente mientras que se han reducido gradualmente los indicadores de emaciación severa. En el último decenio, los indicadores de lactancia materna en el caso de los niños de menos de 6 meses de edad se mantuvieron relativamente estables (50%-60%), pero no se observa ninguna mejora en los

indicadores de suministro de vitaminas y micronutrientes. El 28,5% de los niños menores de 5 años padecen anemia, mientras que el 21,4% presentan síntomas de carencia de hierro. Se observa carencia de vitamina D en el 21,8% de los niños menores de 5 años, y carencia de vitamina A en el 21,8% de los niños incluidos en la encuesta. La harina, la carne, el arroz y los productos lácteos ocupan un lugar predominante en la alimentación y nutrición de los niños de 6 a 59 meses.

Salud de los adolescentes

107. Las leyes relativas a la prevención del VIH/SIDA, la salud mental y el control del tabaco fueron modificadas y aprobadas por el Parlamento de Mongolia. Dichas leyes son un elemento fundamental para mejorar las medidas de salud preventiva en favor de los adolescentes y reducir los riesgos a que se ven sometidos. En 2012, el Gobierno de Mongolia llevó a cabo la campaña "Niño Sano". Mongolia da prioridad a la política relativa a los servicios de salud en favor de los adolescentes, y en 2013 había dispensarios para adolescentes en 14 provincias y 5 distritos de la capital. En 2013, el Ministerio de Salud elaboró una estrategia amplia sobre los servicios de salud para los adolescentes y los jóvenes. El Ministerio colaboró estrechamente con sus asociados para ampliar este programa en todas las provincias y distritos.

108. En 2012 se introdujeron modificaciones en la Ley de Prevención del VIH/SIDA con el fin de incorporar disposiciones sobre la protección de los derechos humanos, en particular en lo que respecta a la confidencialidad y la eliminación de los artículos sobre las medidas coercitivas. En Mongolia, en la primera mitad de 2014, la difusión del VIH entre los adultos es inferior al 0,1% y hay 177 personas registradas como seropositivas.

109. Se introdujeron modificaciones en la Ley del Tabaco para mejorar el entorno jurídico y proteger a las personas frente al tabaquismo pasivo, regular el consumo de tabaco, prohibir la compraventa de tabaco en un radio de 500 metros alrededor de las escuelas y prohibir comercio de tabaco por y para los niños de menos de 18 años de edad. Según la Encuesta de Indicadores Sociales de 2013, el 17,2% de los hombres y el 0,8% de las mujeres de 15 a 49 años habían fumado antes de los 15 años. Además, el consumo de alcohol por parte de los hombres es elevado en relación con el de las mujeres. El 20,9% de las mujeres no han probado nunca el alcohol, y solo el 0,8% lo ha hecho antes de los 15 años.

G. Educación, esparcimiento y actividades culturales

Política educativa y reforma jurídica

110. El Gobierno de Mongolia adoptó medidas graduales para mejorar la competitividad del sector educativo y aumentar el acceso a la educación y mejorar su calidad. Se prepararon y presentaron al Parlamento proyectos de ley para modificar la Ley de Educación y la Ley de Enseñanza Primaria y Secundaria. Con ello se pretendía ante todo ofrecer servicios educativos internacionalmente reconocidos, competitivos y acreditados, introducir en la enseñanza secundaria un sistema 5+5+2, reforzar el sistema de organización de la enseñanza de carácter profesional y basado en las instituciones, conseguir la credibilidad de la enseñanza, reformar los tipos de escuela secundaria, garantizar la inocuidad de las comidas de los jardines de infancia y escuelas y otros servicios alimentarios, reforzar las medidas para lograr la educación permanente, regular las comunicaciones en la construcción de edificios para escuelas y jardines de infancia y diseño de los planos de los emplazamientos, aplicación de los documentos relacionados con la educación en el extranjero de conformidad con los procedimientos aprobados por el

organismo público central encargado de la educación y especificación de los documentos relacionados con el cierre o fusión de instituciones educativas.

111. El acceso a la educación ha mejorado: en 2008-2011 el número de maestros de enseñanza secundaria y la matriculación en internados han aumentado un 1,9% y un 4,5%, respectivamente, mientras que el número de alumnos por aula ha disminuido un 1,5%. Asimismo, gracias a algunas medidas adoptadas, como el programa Té Escolar para los alumnos de primer grado, el suministro de material escolar a los niños de grupos vulnerables, la distribución de libros de texto y la promoción de la matriculación en internados, la asistencia escolar en el nivel primario ha aumentado un 3,3% con respecto a 2008 y ha alcanzado el 94,8%, mientras que en el caso de la enseñanza secundaria ha aumentado un 2,4% y ha alcanzado el 89,8%.

Enseñanza preescolar

112. En los últimos años, el Ministerio de Educación ha introducido medidas para aumentar la asistencia en los centros preescolares y mejorar el entorno educativo. Se lograron considerables mejoras como consecuencia de la política de aumento del número de jardines de infancia públicos y privados. Por ejemplo, en el año escolar de 2011/12 hubo 68 más jardines de infancia que en el de 2007/08, que permitieron ofrecer servicios a 734 niños, al mismo tiempo que había 43 más jardines de infancia privados, en los que se acogió a 145 niños. Así pues, en el año escolar de 2012/13 había 1.017 jardines de infancia, frente a los 879 del año escolar de 2011/12.

113. En el año escolar de 2011/12 el número de niños que frecuentaban los jardines de infancia registró un aumento de 11.200 en relación con el año anterior y alcanzó un total de 133.351. Además, 30.912 niños se matricularon en programas educativos alternativos, lo que significa que la asistencia en los centros preescolares está aumentando de año en año y en 2011/12 alcanzó un total neto del 70,8% o de hasta aproximadamente el 74,9%.

114. Tras la aprobación por el Gobierno de la orden sobre la normativa media del costo de las comidas en 2012, desde el 1 de enero de 2013 el costo de las comidas ha subido de 1.100 a 1.650 togrogs; el de las comidas especiales y de los jardines de infancia, de 1.100 a 2.400 togrogs; el de las comidas de los jardines de infancia de 24 horas, de 1.600 a 2.400 togrogs; el de las comidas de los internados, de 1.545 a 2.315 togrogs; y el del té de las tardes, de 400 a 600 togrogs. Los menús de los jardines de infancia se renovaron y se introdujeron nuevos métodos para calcular la causalidad del valor nutricional, el crecimiento y el desarrollo.

Escuela secundaria

115. La introducción del sistema educativo de 12 años en las escuelas secundarias, que comenzó en el año escolar de 2008/09, está ya en su cuarto año de aplicación. En el año escolar de 2013/14 la enseñanza secundaria ha incorporado por completo el sistema de 12 años de escolarización. En el marco de ese proceso, se adoptaron diversos preparativos para la matriculación escolar de los niños de 6 años y se aplicaron medidas para instaurar el plan escolar de 12 años y renovar los libros de texto.

116. En el marco de los preparativos para la escolarización de los niños de 6 años, los maestros de primer grado recibieron capacitación a lo largo de cuatro años; participaron en esos cursos 6.818 maestros, 501 maestros de internado y 624 trabajadores sociales. De esa manera, el 75,3% del personal docente de enseñanza primaria pudo adquirir métodos de trabajo adoptados a los niños de 6 años. Después de las actividades de capacitación ofrecidas a 1.800 maestros con ese fin, todo el personal docente de enseñanza primaria habrá aprendido a utilizar esos métodos.

117. El programa escolar de 12 años para la enseñanza secundaria se elaboró y distribuyó teniendo en cuenta las directrices sobre los métodos para la aplicación de los nuevos programas. Cada año se ofreció capacitación sobre esos métodos en dos fases, se imprimieron y distribuyeron 76.000 ejemplares de 84 programas y directrices y participaron en seminarios y actividades de capacitación 14.300 maestros en un año o 57.200 en cuatro años. Aparte de los programas que se mencionan en el cuadro siguiente, actualmente se están elaborando proyectos sobre los programas de estudio para los grados 6, 7, 11 y 12 del sistema escolar de 12 años. Esos programas se aprobaron mediante orden del Ministro de Educación de 2012, y se están terminando los preparativos para su impresión y distribución, junto con las directrices.

118. Se redactaron e imprimieron nuevos libros de texto adaptados al programa de escolarización de 12 años y se procedió a su distribución antes del año escolar de conformidad con el calendario de transformación. Además, se ofrecieron en línea los nuevos libros de texto. Se elaboró y aplicó gradualmente el plan de prestación de servicios de educación física y música en la enseñanza secundaria. En 2009-2012, se suministraron a las escuelas instrumentos musicales por valor de 937 millones de togrogs y equipo para educación física por valor de 614,6 millones de togrogs.

119. En 46 países del mundo, 1.474 niños mongoles en edad escolar viven con sus familias. La digitalización de los libros de texto y su publicación en línea permite a los niños que viven en el extranjero estudiar su lengua materna y su cultura.

Recursos humanos de las instituciones educativas

120. En 2013, el Gobierno aprobó un reglamento sobre la evaluación del desempeño del personal docente. En él se estipula que las iniciativas y logros del personal docente con el fin de desarrollar el talento de cada niño, mejorar la calidad de la educación y crear un entorno educativo adecuado para los niños deben evaluarse de acuerdo con 12 criterios de 5 grupos. Los resultados de la evaluación pueden utilizarse para conceder bonificaciones.

121. De conformidad con las directrices del Comité de los Derechos del Niño, se aprobó un reglamento sobre la capacitación profesional de los maestros y el personal de enseñanza primaria y secundaria. Dicho reglamento ha contribuido de manera decisiva a modificar los métodos de enseñanza y las actitudes de los maestros y profesores de jardines de infancia y escuelas secundarias y de su personal (director, encargado de la capacitación, trabajador social, metodólogo, supervisores de internado, bibliotecarios y profesores auxiliares). En el reglamento se estipula también que los gastos de capacitación del personal docente empleado en los cursos primero, quinto y décimo se sufragará con cargo al presupuesto del Estado.

Igualdad en la educación

122. En el año escolar de 2012/13 el número de niños de los jardines de infancia de todo el país ascendió a 945, un 15% más que en 2009.

123. En 2012, había 655 jardines de infancia ger en todo el país. En el marco del proyecto Enseñanza Preescolar para los Niños de las Zonas Rurales y Ciudadanos Migrantes, del Banco Asiático de Desarrollo, y del proyecto Alianza para la Educación, del Banco Mundial, se suministraron a los jardines de infancia ger nuevos recursos técnicos, mobiliario, juguetes y fuentes de electricidad. Asimismo, los gobiernos locales propusieron construir nuevos jardines de infancia y establecer jardines de infancia ger mediante la inversión del fondo local para el desarrollo. Por ejemplo, tras la aprobación de una inversión de 502 millones de togrogs con cargo al presupuesto local, se inauguraron en la provincia de Orkhon jardines de infancia Oyu y Chick con capacidad para 280 niños y

jardines de infancia Lark para 140 niños y se amplió el edificio del jardín de infancia núm. 18 con capacidad para 100 niños.

124. En 2012/13 había en el país 755 escuelas de enseñanza secundaria; el 82,3% eran de propiedad estatal y el 17,7% eran escuelas privadas. El 81,6% de las escuelas de propiedad estatal (507) estaban ubicadas en zonas rurales y el 18,4% (114) en la capital. El 7,3% del total eran escuelas primarias, el 18,3% escuelas secundarias, el 68,2% escuelas de enseñanza superior y el 6,2% escuelas con varios niveles de educación.

125. En el año escolar de 2011/12 había 17.600 grupos escolares en todo el país. Del total de grupos escolares de enseñanza secundaria, el 62,7% estudiaba en el primer turno, el 36,5% en el segundo y el 0,8% en el tercero. En ese mismo año escolar, el 91,2% del total de los grupos de enseñanza primaria (8.110), el 100% (5.334) de los grupos de enseñanza secundaria y el 23,1% (785) de los grupos de enseñanza secundaria superior participaban en el programa de 12 años de escolarización.

126. En el año escolar de 2012/13, de un total de 498.000 alumnos, había 496.123 en cursos diurnos, 617 en cursos nocturnos y 1.242 en cursos por correspondencia. El 50,2% de los alumnos del turno de día eran niñas; el 49,8%, niños. En los últimos años, la relación de género en los alumnos de enseñanza secundaria se ha mantenido relativamente equilibrada.

127. En el año escolar de 2012/13, abandonaron la escuela 2.332 niños (40,1% niñas y 59,9% niños) de 6 a 14 años. Las razones principales del abandono fueron las siguientes: crisis familiares (35,8%), falta de interés por los estudios (7,7%), incorporación al mercado de trabajo (3%), razones médicas (34,9%), y otros motivos no especificados (18,5%). El 35,2% del número total de abandonos tuvieron lugar en la provincia Bayan Ulgii; en el 40,9% de los casos se debió a crisis familiares y en el 36,4% no se especificó ninguna razón. Del número de total de niños no escolarizados, el 54,3% no han asistido nunca a la escuela y el 55,7% lo hicieron en algún momento, pero posteriormente la abandonaron.

128. De conformidad con la resolución gubernamental vigente desde 2009, el 100% de los alumnos de enseñanza primaria y el 40% de los de enseñanza secundaria y superior pueden utilizar libros de texto gratuitos a través de sus bibliotecas escolares. El Gobierno suministra libros de texto a todos los alumnos de enseñanza primaria; a los huérfanos de padre y madre en la enseñanza secundaria o superior; a los alumnos con discapacidad en la enseñanza secundaria superior; a los alumnos que viven por debajo del salario mínimo vital en la enseñanza secundaria superior; y a los alumnos de enseñanza secundaria y superior con dos o más hermanos en enseñanza secundaria.

129. En 2012, hubo 258.000 alumnos de enseñanza primaria que participaron en el programa de Incorporación Escolar (Té) financiado con 16.700 millones de togrogs. Para la aplicación del programa se aprobó un reglamento que contenía directrices y requisitos para los proveedores de té a las escuelas y especificaba los valores nutricionales.

Cuadro 11

Datos sobre los participantes en el programa y su financiación

<i>Años académicos</i>	<i>Grados</i>	<i>Costo unitario por comida y niño</i>	<i>Número de niños participantes</i>	<i>Presupuesto en millones de togrogs</i>
2007/08	I-IY	400	187 863	16,5
2008/09	I-Y	400	252 600	18,5
2009/10	I-V	400	280 407	19,1
2010/11	I-V	400	265 700	16,1
2011/12	I-V	400	255 900	16,7

Fuente: Informe del Ministerio de Educación y Ciencia de 2013.

130. En 2011 el Gobierno aprobó la resolución Preparativos para la Aplicación del Programa con el fin de regular las cuestiones relativas al servicio de comidas escolares y convertir el programa de té en un programa de almuerzos escolares. De conformidad con la resolución, se creó la Dependencia del Programa de Almuerzos Escolares, integrada por un equipo de especialistas de la Escuela de Ingeniería Alimentaria y Biotecnología de la Universidad de Ciencias y Tecnología, y se establecieron centros de procesamiento de alimentos en las escuelas provinciales de DarkhanUul, Orkhon y Arkhangai y en la escuela núm. 58 del distrito de Sukhbaatar, en Ulaanbaatar. El Ministerio de Educación y Ciencia aprobó un plan de preparación el Programa de Almuerzos Escolares, y se realizaron gradualmente obras de modernización de las cocinas en las escuelas de enseñanza secundaria de las provincias, *soums* y *baghs*. En 2012, el 40% de las escuelas de enseñanza secundaria disponían de más de 20 tipos de instalaciones culinarias por valor de 47,5 millones de togrogs, mientras que en 2013 el Gobierno asignó 2.400 millones de togrogs para instalaciones semejantes.

131. El Gobierno de Mongolia cooperó con 67 fábricas de confección y 38 de géneros de punto afiliadas al Sindicato Unido de Sastres con el fin de suministrar a los alumnos uniformes no alérgicos, transpirables, orgánicos y absorbentes del sudor acordes con las normas internacionales de higiene. En el cuarto trimestre de 2013 se entregaron uniformes a los alumnos de primero a quinto grado. Los uniformes son importantes para garantizar la igualdad e impedir la discriminación entre los niños en edad escolar.

Disponibilidad de internados

132. En el año escolar de 2013 había 36.130 niños residentes en 506 internados de enseñanza secundaria. El 52,2% eran niñas. Si bien la capacidad de los internados ha aumentado desde 2009, hay ahora 6.000 niños menos acogidos en esos centros. En 2012, entraron en servicio siete nuevos edificios con financiación pública, y hay 1.060 camas adicionales. Se realizaron renovaciones por valor de 8.600 millones de togrogs en 30 residencias, y 45 internados escolares recibieron mobiliario nuevo y equipo de cocina. Según un estudio del Ministerio de Educación y Ciencia, se necesitan 120 nuevos internados, capaces de alojar a 9.845 niños.

133. El gobierno provincial de Khnovd elaboró un plan de acción basado en su metodología de evaluación, con 29 indicadores para internados acordes con las necesidades de los niños.

134. Si bien la asistencia escolar de los niños de 6 años subió del 91,1% en 2009 al 97,6% en 2013, el 2,4% de los niños en edad escolar no se había matriculado. La mayoría de ellos eran hijos de pastores.

135. En el período que abarca el informe, se asignaron 120.200 millones de togrogs con cargo al presupuesto del Estado para financiar la construcción de 74 edificios escolares con 31.200 plazas, 35 internados con 4.000 camas y 35 pabellones deporte. Gracias a la ayuda recibida y a los préstamos de la comunidad internacional y de otros países, se invirtieron 35.600 millones de togrogs para construir 9 edificios, con un total de 3.900 plazas, y equiparlos de mobiliario e instalaciones técnicas.

Cuadro 12

Número de nuevos edificios escolares y plazas

Años	2009	2010	2011	2012	2013
Edificios escolares	18	13	15	28	74
Miles de plazas	5,9	4,7	5,6	15,0	31,2

Fuente: Ministerio de Educación, 2013.

Servicio de educación especial

136. Se llevó a cabo un estudio sobre la alfabetización y la reeducación de los jóvenes en edad de alistarse en el ejército. El Centro Nacional de Educación Informal y Enseñanza a Distancia elaboró directrices de aprendizaje alternativo en tres etapas sobre la alfabetización. Las directrices se distribuyeron para orientar a los centros de educación no oficial y se utilizaron en los cursos de capacitación. En 2010-2011, se suministraron 153 libros de texto y manuales sobre 45 temas, 50 manuales sobre aptitudes para la vida y 8 series de clases en audio y 12 en vídeo. Esos diferentes tipos de materiales de aprendizaje estaban basados en las aptitudes para la vida y se adaptaron a los enfoques utilizados para el aprendizaje de los alumnos.

137. En Mongolia la tasa de alfabetización de la población de al menos 15 años es del 98,3%, superior al nivel internacional. No obstante, en 2009-2010, 2011-2012 y 2012-2013 participaron en actividades de reeducación mediante programas armonizados 11.668, 12.200 y 11.810 personas, respectivamente. El 70% de las personas que recibieron reeducación eran varones. Se instalaron servicios de apoyo para el aprendizaje de los niños con discapacidad en 30 edificios nuevos y renovados, inaugurados en los últimos años.

Protección del niño en el entorno educativo

138. La resolución de 2003 sobre la categoría profesional y el aumento salarial de los trabajadores sociales de las escuelas elevó su salario entre un 15% y un 20%, mejoró la capacidad de los recursos humanos y contribuyó a resolver algunas cuestiones sociales de los alumnos.

139. Para garantizar la seguridad vial de los alumnos, 34 escuelas de 5 distritos contaban con servicio de 104 autobuses para sus 3.424 alumnos, y 12 escuelas de Songinokhairkhan disponían de autobuses de línea especiales para sus alumnos.

140. Una resolución del Khural Representativo de la Capital de 2013 aprobó una campaña de patrulla policial en las escuelas. En 2013, la campaña, en la que participaron 48.217 padres, detectó 1.500 infracciones en recintos escolares y adoptó más de 400 medidas de prevención.

Servicios recreativos y de esparcimiento

141. El Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Bienestar Social y Trabajo y el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo prestan especial atención a las cuestiones relacionadas con las actividades recreativas y de esparcimiento de los niños y cooperan con los khurals locales y las entidades públicas y privadas en esas cuestiones.

142. A través del Fondo de Desarrollo de la Cultura y el Arte, el Gobierno de Mongolia destinó 7.000 millones de togrogs en 2012 y 5.000 millones en 2013 a impartir educación cultural y artística a los niños y jóvenes, apoyar proyectos artísticos para los niños y financiar los gastos asociados con los torneos y exposiciones internacionales y nacionales. Para contribuir al desarrollo de la cultura y el arte nacional se llevaron a cabo programas como los de Danza Popular Tradicional Mongola, épica mongola y canto largo y violín mogol cabeza de caballo. Los niños participaron activamente en esas actividades y fueron mayoría entre los que lo hicieron por primera vez.

143. En la lista de financiación pública para 2012-2016 se incluye la construcción de 50 complejos deportivos, 72 pabellones deportivos, 29 centros culturales y deportivos y 41 parques culturales, deportivos y recreativos para niños. Asimismo, han comenzado los planes para la construcción de 1.000 complejos de natación en 6 distritos y de pistas de patinaje sobre hielo.

144. El principal lugar donde los adolescentes y jóvenes pasan su tiempo libre son los centros de juegos virtuales. En Ulaanbaatar hay entre 500 y 700, y en cada provincia hay 5 o 6. En 2013 el Gobierno aprobó el Procedimiento para la reglamentación de las actividades de los centros de juegos virtuales, elaborado conjuntamente por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud y la Dirección Nacional de la Infancia. De conformidad con ese procedimiento, los centros de juegos virtuales deberán registrarse, mantener un horario aprobado y restringir la utilización por los niños de juegos virtuales no aptos para su edad.

H. Medidas especiales de protección

Protección especial

145. No hay datos estadísticos oficiales sobre niños refugiados o solicitantes de asilo que requieran protección en Mongolia. No obstante, se han registrado casos de niños que han solicitado la recuperación de su ciudadanía en relación con los desplazamientos y la migración de la comunidad kazaja, que es una minoría de Mongolia. Las familias que migran desde la provincia de Bayan-Ulgii, habitada fundamentalmente por kazajos, a Kazajstán renuncian a la ciudadanía mongola y obtienen la ciudadanía kazaja. No obstante, ha habido casos de familias que regresan a Mongolia. Dado que Mongolia no permite la doble nacionalidad, los niños nacidos en Kazajstán o que se identifican como ciudadanos kazajos, así como sus familias tienen problemas para la naturalización y la recuperación de su ciudadanía. Según la Oficina de Inmigración, Naturalización y Ciudadanos Extranjeros, había 83 niños con problemas no resueltos de ciudadanía inscritos en la provincia de Bayan-Ulgii. Esos niños se nacionalizaron como ciudadanos mongoles gracias a seis órdenes dictadas por el Presidente de Mongolia. Se están examinando todavía solicitudes de nacionalización de otros diez niños. Se han señalado a la Dirección Nacional de la Infancia algunos casos de niños sin ciudadanía pero nacidos de ciudadanos extranjeros dentro del territorio de Mongolia, que trabajaban ilegalmente en Mongolia y habían sido deportados. La necesidad de cuidar a esos niños exige que Mongolia haga lo posible por mejorar el entorno jurídico para atender sus necesidades.

Niños que viven separados de sus padres

146. Algunos niños mongoles viven separados de sus padres por períodos breves o largos debido a varios factores, en particular los siguientes: 1) estilo de vida de los pastores mongoles, cuya subsistencia depende por completo del pastoreo; 2) auge de las actividades extractivas y sus efectos; 3) migración en busca de trabajo fuera de Mongolia; y 4) otros factores sociales, económicos y culturales. Entre esos niños se incluyen, por ejemplo, los que viven en internados escolares, los que reciben atención informal, los alojados en monasterios y los niños sin supervisión.

Niños que viven en internados escolares

147. Los internados se han considerado siempre como una solución fundamental para que los niños de las familias de pastores que se desplazan por el inmenso territorio de Mongolia puedan tener acceso a la educación. En el año escolar de 2012/13 había en el país 502 internados que albergaban 36.130 niños, el 90% de los cuales eran hijos de familias de pastores. Los niños viven en los internados durante todo el año escolar, que va del 1 de septiembre al 1 de julio. Tienen derecho a tres vacaciones escolares, cuya duración oscila entre una y tres semanas. El Gobierno sufraga todos los gastos de los internados, incluidas las comidas.

148. La decisión gubernamental de 2008 de fijar en 6 años la edad de escolarización ha repercutido profundamente en los derechos de los alumnos de enseñanza preescolar, así como en la vida de los pastores. Las familias de pastores encuentran numerosos problemas para poder ofrecer educación a sus hijos, ya que para los niños de 6 años de edad es difícil vivir y estudiar sin contar con la atención y el cariño paterno. Los participantes en la Consulta de Pastores Jóvenes de 2014 desaprobaron la decisión de fijar la edad de escolarización en los 6 años, que resulta de difícil aplicación tanto para los niños como para sus familias.

149. En 2014, la Dirección Nacional de la Infancia realizó un estudio sobre los derechos a la protección de los niños que viven en internados. Uno de cada dos niños contactados para el estudio declaró que habían recibido apodosos y habían sido estigmatizados por su apariencia física, modo de vestir, nivel de ingresos y resultados académicos. Asimismo, el estudio reveló que los niños de los internados están expuestos a diversas formas de maltrato, por ejemplo, intimidación (16,9%), acoso (12,5%), burlas (22,9%), bromas desagradables (14,3%), discriminación general (17,9%) y discriminación de las bandas (18,6%). Los niños manifestaron la preocupación de no poder denunciar ni presentar quejas cuando son víctimas de discriminación, presión de los compañeros y conductas agresivas de los maestros y niños de otros grupos de edad.

Niños en acogimiento informal

150. El apoyo dentro de la familia extensa forma parte de la cultura asiática y, por lo tanto, de la cultura de Mongolia. Ese apoyo se pone de manifiesto, por ejemplo, cuando los niños de las escuelas y los alumnos universitarios estudian lejos de casa y permanecen con sus familiares, que además les prestan atención y asistencia. Este tipo de apoyo es ofrecido en muchos casos por los abuelos, los familiares y los amigos de la familia. De esa manera los niños pueden recibir ayuda y atención de sus familiares mientras asisten a la escuela. Según el censo de población de la Oficina Nacional de Estadística de 2010, en esas fechas el 16,6% de los niños de hasta 18 años de edad vivían lejos de sus padres.

151. El acogimiento informal suele ofrecerse a los estudiantes hijos de pastores, a los alumnos de familias rurales que deciden estudiar en escuelas de centros urbanos para poder recibir una educación de mejor calidad, a los hijos cuyos padres viven en otras localidades o están divorciados, a los niños cuyos padres han desaparecido dejándoles al cuidado de sus familiares, a los hijos cuyos padres están trabajando en el extranjero o en otros lugares del país o a los hijos que montan caballos de carrera por dinero y viven en los campamentos de los entrenadores de caballos.

152. Las escuelas y las organizaciones encargadas de los derechos del niño son los principales organismos que protegen los derechos del niño en acogimiento informal, supervisan la aplicación de los derechos y prestan los servicios necesarios. El acceso a los servicios de salud y bienestar social resulta especialmente difícil para los niños con padres alcohólicos o que realizan largos viajes, los niños jinetes y los niños acogidos como pastores por otras familias. Por ello, es importante alentar y fomentar modalidades innovadoras de esta práctica tradicional de acogimiento informal temporal para los niños y evitar que estos corran los riesgos asociados con esa práctica.

Niños sin supervisión

153. Las conclusiones de las actividades anuales para localizar y registrar a los niños sin supervisión que viven en la ciudad de Ulaanbaatar, que se han realizado tres veces desde 2012, revelaban la necesidad de prestar servicios especializados a 50-100 niños de forma habitual. Estos niños están acostumbrados a vivir en la calle sin supervisión, ya que o no quieren vivir en el hogar o sus padres no tienen hogar o están en conflicto con sus familias. Para reducir el número de niños sin supervisión, el Departamento de Desarrollo de la

Infancia y la Familia de la ciudad de Ulaanbaatar, en cooperación con la Policía de la ciudad, las organizaciones dedicadas a la atención de los niños y las organizaciones de la sociedad civil ofrecieron servicios muy diversos a los niños sin supervisión (157 en 2011, 65 en 2012 y 57 en 2013), como la localización de su lugar de residencia, la evaluación de sus necesidades de desarrollo, la remisión a servicios de salud, el traslado a la residencia de sus familiares si se considera oportuno y la remisión de quienes no pueden reunirse con sus familias para que reciban servicios de atención temporal. En el marco de esas iniciativas, se contrataron 11 centros de atención infantil para que ofrecieran servicios de rehabilitación.

154. Entre 1997 y 2013, de conformidad con la Ley de Detención Temporal de los Niños sin Supervisión, se consideraba que los niños que vivían en la calle deberían ser aceptados en el Centro de Protección de la Infancia y Comprobación de Direcciones con apoyo del Departamento de Policía. El Centro prestaba a los niños sin supervisión servicios esenciales y los remitía a centros de atención de la infancia. La derogación de la ley en 2013 dio lugar a la abolición de dicho Centro, que funcionaba bajo los auspicios del Departamento de Policía de la ciudad de Ulaanbaatar. En consecuencia, la labor que solía desempeñar el Centro se confirió a las organizaciones pertinentes encargadas de la protección de los derechos del niño. Por ello, los centros de desarrollo del niño y de la familia, establecidos recientemente en nueve distritos de la ciudad de Ulaanbaatar, y el Departamento de Desarrollo de la Infancia y la Familia de la ciudad de Ulaanbaatar se encargaron de recibir a los niños sin supervisión y ofrecerles servicios.

Niños que cursan estudios religiosos en los templos

155. Tradicionalmente, los niños que desean ser monjes en el futuro participan en cursos de estudios religiosos en templos budistas, donde se dedican al estudio del budismo y de las tradiciones bajo la supervisión del maestro budista asignado. Esta tradición comenzó a recuperarse únicamente en el decenio de 1990, cuando la nación emprendió el camino hacia la democracia. No se dispone de ninguna información sobre el número de niños que estudiaban en templos budistas en ese decenio. Según un estudio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en 2002 había un total de 1.248 niños en escuelas y templos religiosos; 29 de ellos eran menores de 8 años. El número siguió creciendo y en 2006 había 6.522, 284 de los cuales tenían no más de 8 años.

156. Uno de los criterios del Programa de Dinero para los Niños, iniciado el 1 de julio de 2006, era excluir del programa a los niños no escolarizados y a los niños que no viven con sus familias. En consecuencia, el número de niños en los templos descendió, y en 2007 había un total de 2.251, 25 de los cuales no habían cumplido los 8 años. En 2011, había en los templos 1.362 niños; 15 de ellos eran menores de 8 años. Las cifras indican una tendencia descendente en el número de niños residentes en las escuelas religiosas y templos.

157. En 2014, la Dirección Nacional de la Infancia y las organizaciones locales pertinentes organizaron conjuntamente un estudio sobre la situación de los niños en los templos budistas y los niños contactados a través de actividades religiosas. El estudio incluyó un total de 2.282 niños implicados en las actividades de instituciones budistas, cristianas y musulmanas con actividades en 21 provincias de Mongolia y 3 distritos de Ulaanbaatar. De esos 2.282 niños, 502 estudiaban en templos budistas y 1.780 habían participado regularmente en las actividades de las instituciones de otras religiones. El estudio comprobó que la falta de procedimientos para la protección de los niños y de procedimientos y dispositivos jurídicos comunes para prevenir el maltrato de niños impedían llegar a una comprensión cabal de las actitudes y técnicas educativas positivas de los lamas y el personal en general. Las instituciones religiosas dan prioridad a los estudios religiosos, al mismo tiempo que privan a los niños de oportunidades de recibir educación que esté en consonancia con las normas actuales, por lo que se violan algunos de los

derechos del niño. Es obvio que los niños de los templos no pueden recibir educación básica al mismo tiempo que cursan sus estudios religiosos, por lo que el estudio de la Dirección Nacional de la Infancia recomendó el establecimiento de escuelas de educación general de alcance regional que incorporaran los estudios religiosos.

Trabajo infantil

158. El Informe sobre el trabajo infantil en Mongolia de 2011-2012 reveló que el 15,9% de los niños de 5 a 17 años de edad realizan actividades económicas; los niños son el 54,1% y las niñas el 45,9%. En cuanto a los diferentes grupos de edad, el 18,8% tenían entre 5 y 9 años, el 14,5% 10 u 11, el 30,8% de 12 a 14 y el 35,9% de 15 a 17. Asimismo, el 0,7% de esos niños eran la única fuente de ingresos para sus familias.

159. De cada diez niños trabajadores, ocho estaban empleados en el sector agrícola y uno tanto en la venta al por mayor como en la venta al por menor y los centros de servicios. Asimismo, había niños de 15 de 17 años empleados en las actividades extractivas y en centros de exploración y procesamiento. Según el análisis de distribución realizado en el estudio, había 1.857 niños de 5 a 17 años de edad que participaban en actividades económicas fuera del hogar; el 65,4% de ellos estaban en edad escolar. El 2% de los niños trabajadores son empleados asalariados. Asimismo, el 11,1% de esos niños trabajan en circunstancias difíciles, tóxicas y peligrosas.

160. El Gobierno de Mongolia aprobó un Programa Nacional para 2012-2016 con el fin de erradicar las peores formas de trabajo infantil mediante su resolución 303 de noviembre de 2011. El Programa se propone acabar con las peores formas de trabajo infantil para 2016. Los objetivos del Programa eran los siguientes: armonizar las disposiciones jurídicas sobre el trabajo infantil con los principios de las convenciones internacionales de las que es signatario Mongolia, fomentar la capacidad de hacer cumplir la ley en este ámbito y mejorar la disponibilidad de servicios sociales y de salud y educación para los niños trabajadores y los niños expuestos a las peores formas de trabajo infantil. El Programa fue ejecutado por el Ministerio de Bienestar Social y Trabajo hasta 2012 y desde entonces por el Ministerio de Trabajo, creado en julio de 2012. El nuevo proyecto de ley sobre el trabajo se propone fijar en 15 años la edad mínima para el trabajo infantil.

161. En virtud de una orden del Organismo de Inspección Profesional se elaboró y distribuyó una directriz sobre la supervisión del trabajo infantil. En 2012, inspectores de trabajo nacionales realizaron visitas de supervisión en las empresas y organizaciones según lo previsto en la directriz, y comprobaron que 1.012 niños estaban empleados como trabajadores, y adoptaron las medidas jurídicas necesarias acerca de esos casos. En el informe de supervisión se señaló que esos niños participaban fundamentalmente en la construcción, el transporte de mineral de hierro, la exploración minera y el transporte de mercancías en el sector de la industria ligera.

162. En Ulaanbaatar hay cuatro ONG que se interesan por el trabajo infantil. Disponen de recursos limitados y su objetivo es liberar a los niños de las peores formas de trabajo infantil, crear oportunidades para que puedan disfrutar de pasatiempos en grupos, rehabilitarlos y ofrecerles oportunidades de desarrollo personal. En verano, los niños trabajadores son enviados a campamentos y tienen acceso a programas de desarrollo personal gratuitos. De acuerdo con su experiencia previa, esas ONG elaboraron un proyecto sobre las normas de prestación de servicios de día a los niños vulnerables y lo presentaron al Ministerio de Desarrollo de la Población y Bienestar Social.

163. En el período que abarca el informe no se registró ningún progreso en la continuidad de la asistencia financiera del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, de la OIT, en ese ámbito debido a que el Programa suspendió sus actividades

relacionadas con el trabajo infantil en 2011, cuando Mongolia se incorporó a la lista de países de ingresos medianos bajos.

Niños jinetes

164. El bienestar de los niños jinetes se ha fomentado mediante diversas actividades de promoción cuyo objetivo era garantizar su seguridad. Se creó un sistema de registro de niños jinetes que hizo posible el establecimiento de una base de datos que garantizaba la seguridad de cada niño jinete en todas las competiciones hípcas (www.unaach.nac.gov.mn). Con el fin de elevar la edad límite para la participación en las competiciones hípcas tradicionales, las autoridades competentes llevaron a cabo un sondeo de opinión y entrevistas con niños a lo largo de un año y acordaron elevar la edad límite en forma gradual. Casi 30 partes interesadas firmaron un memorando para colaborar en el plano local a fin de mejorar las condiciones de vida y el acceso a la educación de los niños jinetes, impedir que se vieran obligados a aceptar las peores formas de trabajo infantil y de explotación económica y proteger el interés superior de los niños.

165. Un equipo de abogados evaluó los dispositivos jurídicos vigentes para el Festival Naadam y las competiciones hípcas tradicionales, y presentó al Gobierno varias recomendaciones. Se están adoptando medidas para aplicar esas recomendaciones. Por ejemplo, las autoridades competentes comenzaron a ocuparse de las modificaciones de la Ley del Festival Nacional Naadam, así como del nuevo proyecto de ley sobre las competiciones hípcas.

166. Dado que es muy difícil prohibir el uso de los niños como jinetes en las carreras celebradas durante el verano y el otoño, las organizaciones de derechos del niño están estudiando la actitud que deben adoptar para prohibir la utilización de niños menores de 16 años como jinetes en las carreras de alto riesgo de invierno y primavera. Es probable que los niños jinetes puedan ver limitado su acceso a los servicios de educación debido a los concursos hípcos celebrados a lo largo de todo el año. Los datos de la Dirección Nacional de la Infancia y los departamentos de desarrollo del niño y la familia de alcance local parecen indicar que, anualmente, unos 10.000 niños son empleados como jinetes durante sus vacaciones de verano; el 0,04% de esos niños habían sufrido lesiones graves o leves y habían recibido los servicios médicos necesarios. Asimismo, los cuestionarios rellenos por los niños jinetes revelaron que el 50% de ellos aprendieron a montar a caballo entre los 7 y 9 años de edad, el 31% antes de cumplir los 7 años y el 20% a partir de los 10 años. La edad media en que los niños jinetes aprendieron a montar a caballo eran los 8 años.

167. En la encuesta de indicadores sociales por conglomerados de la Oficina Nacional de Estadística de 2014 se incorporó un grupo de preguntas sobre los niños jinetes. El análisis de los datos de la encuesta reveló que, a nivel nacional, desde noviembre de 2012 el 5% de todos los niños de 4 a 15 años de edad trabajaban como jinetes durante un período de hasta un año (un 10% de los niños y un 1% de las niñas). La mayoría de los niños jinetes proceden de familias de ingresos bajos. El mayor nivel de instrucción de las madres y el mayor nivel de ingresos del hogar estaban en correlación con la menor participación de los niños jinetes en las competiciones hípcas. Además, la mitad de los niños jinetes habían montado a pelo en su última competición. Asimismo, el 3% habían sufrido lesiones de distinto grado en la última carrera. Es frecuente que los niños jinetes de 10 a 15 años monten a pelo (60%); el porcentaje es del 70% en la región occidental y del 52% durante los festivales menores en las zonas rurales. De todos los niños que sufrieron lesiones durante su última competición, el 5% procedían de la región de Khangai y el 7% de centros de los *soums*, el 6% tenían madres que no habían cursado estudios y el 5% pertenecían a familias con niveles de ingresos inferiores a la media.

168. En cuanto a la protección social de los niños jinetes es importante aclarar si están protegidos por el seguro de accidentes, tienen un contrato de empleo con los propietarios de los caballos y reciben alguna remuneración. El 59% de los niños jinetes estaban cubiertos por el seguro de accidentes cuando participaron en su última carrera, el 8% tenían un contrato y el 37% recibían alguna remuneración, mientras que el 26% no contaba con ninguna de esas prestaciones.

Protección de los niños frente a los conflictos armados y medidas para facilitar su recuperación física y psicológica, así como su reintegración social

169. Las Fuerzas Armadas de Mongolia participan en operaciones de mantenimiento de la paz. El Ministerio de Defensa de Mongolia organizó actividades de capacitación previas al despliegue para un total de 7.207 soldados de 48 unidades que formaron parte de las fuerzas de mantenimiento de la paz entre 2009 y 2013; en esas actividades se examinaron las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, por ejemplo la no implicación de los niños en operaciones militares, y la manera de tratar a los niños soldados en sus países de destino, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos.

170. A tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 sobre las obligaciones militares de los ciudadanos y el estatuto jurídico del personal militar, se incorporarán al servicio militar los varones de 18 a 25 años de edad. El párrafo 1 del artículo 17 prevé el reclutamiento como cadetes para las escuelas militares de ciudadanos de Mongolia que hayan cumplido los 17 años de edad. No obstante, según el artículo 3.1.8 de la misma ley, un "alumno de una escuela militar" es un "alumno de las escuelas musicales militares o de las escuelas militares debidamente autorizadas de educación primaria y secundaria".

171. En octubre de 2010, mediante su resolución núm. 79, el Ministro de Defensa estableció la escuela de enseñanza general integral "Temujin Uurlug", que tiene su sede en las instalaciones de la Universidad de Defensa. Dicha escuela admite alumnos de séptimo grado que hayan superado las pruebas de ingreso de matemáticas y mongol y ofrece una educación acorde con las normas del programa completo de educación de 12 años. Además, la escuela imparte cursos avanzados de matemáticas e idiomas extranjeros, así como de formación militar básica. La escuela contaba con 205 alumnos en el año escolar de 2013/14. El personal de la escuela está integrado por 25 personas, a saber, el director de la escuela, el director de la facultad de formación militar, un encargado de la capacitación, un encargado del apoyo a la capacitación, un trabajador social, el personal docente, un profesor de asuntos militares, un bibliotecario y un oficial de finanzas.

172. La Escuela Musical Militar se fundó en 1991 en virtud de una resolución del Ministro de Defensa. Durante 21 años funcionó con el nombre de Curso de formación permanente para la preparación de músicos militares, hasta que adoptó el nombre de Escuela Musical Militar. En el año escolar de 2013/14, de un total de 90 cadetes 13 estudiaban para directores de música militar y los 77 restantes aspiraban a ser trombonistas. La escuela de música militar contrata niños varones de 14 a 16 años de edad una vez que finalizan el noveno grado y cumplen los requisitos de ingreso pertinentes, y ofrece formación profesional gratuita a los trombonistas de conformidad con las normas de trabajo aprobadas por el Ministerio de Trabajo. Los alumnos permanecen en alojamientos militares durante el primer año de capacitación, y reciben cuatro comidas diarias. Asimismo, los alumnos reciben uniformes militares mientras estudian. La administración de la escuela, el profesorado militar y el personal docente organizan conjuntamente una reunión de padres una vez al semestre y ofrecen la posibilidad de entrevistas individuales con los padres en caso necesario.

Explotación y abusos sexuales de niños (art. 34)

173. Los informes sobre los casos de mujeres mongolas objeto de trata con destino a China, Macao, Hong Kong, Corea del Sur, Singapur, Taiwán, Turquía, Israel, el Japón y Rusia y países de la Unión Europea hacen de Mongolia un país de origen de la trata de personas, en opinión del Departamento General de Policía. Entre 2009 y 2013 se registraron 94 casos de trata que afectaron a 113 víctimas, 54 de las cuales se vendieron a ciudades chinas como Erlin, Khukh Hot, Macao y Hainan y a Singapur, Corea del Sur, la India, Egipto y algunos países africanos. De esas víctimas, 41 tenían 16 o 17 años de edad. Las 40 mujeres restantes fueron víctimas de la trata dentro del país.

174. En 2013, se registraron 12 casos penales de trata de personas contra los que se iniciaron actuaciones judiciales. En uno de los casos la víctima fue un niño. Un delito penal, en el que un niño de 11 años fue secuestrado y trasladado a una zona rural donde se vio obligado a cuidar el ganado durante más de un año, fue tramitado y enjuiciado por la Fiscalía de la ciudad de la Ulaanbaatar.

175. Entre 2010 y 2014 se llevaron a cabo ocho estudios diferentes sobre la explotación sexual y la trata transfronteriza de niños. Las conclusiones de los estudios se distribuyeron entre las autoridades competentes y el público en general. Por ejemplo, el estudio de 2010 sobre "Prostitución infantil y explotación sexual de los niños", llevado a cabo por la Oficina Nacional de Estadística y la OIT, denunciaba la existencia de 4.683 prostitutas en Ulaanbaatar, el 0,9% de las cuales (43) tenían entre 15 y 17 años de edad; la más joven tenía solo 13 años. El Centro de Estudios sobre Políticas de Seguridad Humana, el Centro Nacional sobre los Derechos del Niño y otras ONG pertinentes realizaron conjuntamente un estudio sobre la "Exposición de los adolescentes a la prostitución y la explotación sexual". En opinión del 89% de los entrevistados del estudio, la trata de personas era un problema grave. En cuanto al tipo y forma de trata de personas, se señalaron como más frecuentes la explotación sexual y los matrimonios falsos. El 41,6% de los entrevistados consideraba que el grupo de edad de 20 a 24 años era el más expuesto a ser víctima de la trata de personas, mientras que para el 34,7% lo sería el grupo de edad de 15 a 19 años, es decir, los adolescentes y jóvenes.

176. Las misiones diplomáticas de Mongolia y el departamento de la policía penal colaboraron para repatriar a algunos niños contorsionistas víctimas de explotación laboral y expuestos al riesgo de trata de personas mientras trabajaban en el extranjero como contratistas.

177. El Ministerio de Bienestar Social y Trabajo y las ONG pertinentes llevaron a cabo una evaluación conjunta del estado de aplicación del Programa Nacional de Protección de las Mujeres y los Niños frente a la Trata de Personas, en particular la Explotación Sexual, que se aplicó hasta 2011. A raíz de la evaluación, en 2011 el Ministerio de Trabajo (ahora Ministerio de Desarrollo de la Población y Bienestar Social) firmó un memorando de cooperación con la Red ECPAT a fin de sumar fuerzas para la aplicación de dicho Programa.

178. La Ley contra la Trata de Personas se aprobó en 2011 con el fin de reforzar los mecanismos de detección, investigación y acusación de los delincuentes. Unas 30 disposiciones de esa ley garantizan la protección de las víctimas y 11 se orientan a la prevención y protección de los niños y niñas, en particular frente a la explotación sexual. La aprobación de la ley dio lugar al establecimiento de un Subconsejo con el mandato de garantizar la coordinación e integración de las medidas contra la trata de personas, que comenzó a funcionar a finales de 2012 en el Ministerio de Justicia.

179. Se prevé que las modificaciones de la Ley contra la Pornografía y la Prostitución incorporen detalladamente las disposiciones de los artículos 2 y 4 de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relacionadas con la trata de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

180. La Comisión Reguladora de las Comunicaciones, la Oficina de Propiedad Intelectual, el Departamento General de Policía y el Organismo de Defensa de la Competencia mantuvieron relaciones de colaboración y, en septiembre de este año, se cerraron 166 sitios web cuyos contenidos violaban la Ley sobre el Derecho de Autor y Derechos Conexos, la Ley contra la Pornografía y la Prostitución, la Ley de Protección de los Derechos del Niño, la Ley sobre la Publicidad, el Código Penal de Mongolia, la Ley de la Competencia, la Ley de Protección del Consumidor y tratados y convenciones internacionales de los que Mongolia es signatario.

181. El artículo 113 del Código Penal de Mongolia prohíbe todas las formas de trata de personas, y la aprobación de la Ley contra la Trata de Personas hizo posible la incorporación en dicho artículo de la prostitución forzada y la prostitución infantil forzada.

182. La Ley de Servicios de Protección y la Ley de Protección de los Testigos y Víctimas se aprobaron el 5 de julio de 2013 y entraron en vigor el 1 de enero de 2014. El artículo 13 de la Ley de Protección de Testigos y Víctimas, en el que se dispone que "los testigos y víctimas menores de edad deberán contar con centros de acogida temporal convenidos por sus padres, tutores legales u organizaciones encargadas de los derechos del niño hasta que desaparezca el peligro o la amenaza", debería repercutir positivamente en la protección de los niños víctimas de explotación sexual y delitos de trata de personas. Las autoridades competentes están tratando de crear un entorno jurídico que permita garantizar la seguridad de los testigos y víctimas, buscar soluciones para financiar esos esfuerzos y adoptar las normas y reglamentos necesarios. Se estableció una Dependencia de Protección de Testigos y Víctimas adscrita a la Oficina de Servicios de Protección, constituida en 2014. La Dependencia se propone ofrecer servicios de protección a los testigos y víctimas en todas las fases del proceso de enjuiciamiento y comenzó a elaborar un Programa Nacional para la Protección de los Testigos y Víctimas en colaboración con las partes interesadas pertinentes.

183. De conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre los trámites fronterizos para los niños y personas incapacitadas legalmente, aprobada mediante la Orden núm. A/14 de 2009 del Director del Organismo General de Protección de Aduanas, los niños menores de 7 años solo pueden recibir autorización para cruzar la frontera si están acompañados de su padre, tutor legal o guardián.

184. Con arreglo a la Ley de Bienestar Social, modificada en 2012, las víctimas de la violencia reciben servicios de bienestar social. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Código de la Familia, 360 personas que prestan servicios de tutela y atención familiar a niños que requieren rehabilitación física y psicológica por su exposición a actos violentos recibieron prestaciones por un total de 167,8 millones de togrogs.

185. En 2012, el Gobierno inició y estableció un fondo adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio cuyo objetivo es apoyar y reembolsar a los ciudadanos mongoles víctimas de actos delictivos en el extranjero. Puede encontrarse más información en el informe básico común.

186. El Organismo General de Protección de Fronteras, Asia Foundation, el Centro de Estudios sobre Políticas de Seguridad Humana (HSPSC), el Centro de Igualdad de Género, el Centro de Derechos Humanos y Desarrollo y la Red Nacional ECPAT colaboraron con el fin de intensificar las actividades de divulgación y la capacitación sobre la trata de personas y el abuso sexual y regularizó los servicios de protección de las víctimas. En 2010, el HSPSC, con el fin de incorporar un tema sobre la prevención de la trata de personas en el

programa de enseñanza general, organizó actividades de capacitación sobre la prevención de la trata de personas en las que participaron 670 docentes de asuntos humanitarios de todo el país, a los que se distribuyeron también las directrices pertinentes. Asimismo, el Centro organizó cursos de formación sobre la prevención de los delitos de trata de personas a nivel nacional en los que participaron 100.000 alumnos de 558 escuelas, es decir, el 76,6% de todas las escuelas de Mongolia. El HSPSC produjo tres tipos de filmaciones breves sobre la trata de personas y la prevención de los delitos asociados, que se transmitieron en tres canales de televisión y ayudaron a los familiares y al público en general a comprender mejor a las víctimas de abusos sexuales.

187. The Asia Foundation, de los Estados Unidos, la Organización Internacional para las Migraciones, la Agencia Suiza para el Desarrollo y entidades empresariales como Oyu Tolgoi LLC han ofrecido apoyo financiero y técnico para prevenir, detectar, investigar, juzgar y sancionar los delitos de trata de personas y mejorar la prestación de servicios a las víctimas de esos delitos. En 2014, Oyu Tolgoi LLC asignó 40 millones de togrogs para un proyecto cuyo objetivo era impedir que los niños y las familias cayeran víctimas de la trata de personas en la región minera.

188. Se han emprendido iniciativas para reforzar la cooperación internacional con el fin de ofrecer a las víctimas de esos delitos servicios de rehabilitación física y psicológica y repatriación. Por ejemplo, en 2010, el Gobierno de Mongolia suscribió un acuerdo intergubernamental con el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Macao de China con el fin de colaborar en la lucha contra la trata de personas. El acuerdo contenía 5 capítulos y 20 artículos e incluía 10 disposiciones sobre la prevención de la trata de niños y la protección, repatriación y rehabilitación de los niños víctimas. El HSPSC organizó una reunión empresarial del 5 al 7 de junio de 2014 para evaluar el estado de aplicación del acuerdo; participaron en ella el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, el Organismo General de Servicios de Protección y el Centro de Lucha contra la Delincuencia, con apoyo de Asia Foundation, de los Estados Unidos. En consecuencia, se acordó la aprobación y aplicación del Plan de Acción para 2014-2018.

189. Según el informe de 2011 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en 2011 más de 30 ONG estaban llevando a cabo 13 proyectos y programas de 1 a 5 años de duración, con apoyo de 12 donantes. Dos de ellas ofrecían albergue a los niños víctimas, 5 asesoramiento jurídico, 4 orientación psicológica y 10 servicios de capacitación y fomento de la capacidad. En 2014 las 17 ONG interesadas en este ámbito sumaron sus fuerzas para crear una Red de ONG contra la Trata de Personas. Los miembros de la Red dan prioridad a los servicios de rehabilitación a las víctimas de delitos y desempeñan un papel importante en las iniciativas para introducir servicios como los de prestación de oportunidades educativas, cursos de capacitación, apoyo psicológico y orientación a los niños víctimas.

190. Incluso en el plano local se prestan servicios para proteger y rehabilitar a las niñas expuestas a explotación y abusos sexuales. Por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos de la provincia de Gobi-Altai notificó que la provincia dispone de un servicio integral para las mujeres víctimas de violencia en forma de alojamiento de protección, cuenta con un Centro de Asesoramiento para Niños y Familias y colabora con las organizaciones jurídicas y judiciales competentes. Asimismo, el informe señalaba que, desde 2008, 23 niños víctimas de explotación y abusos sexuales habían recibido servicios de rehabilitación, orientación psicológica y apoyo de equipos multidisciplinarios. Desde 2010 hay dos albergues para las víctimas de la trata de personas. Hasta ahora han estado administrados por el Centro de Igualdad de Género. La existencia de esos centros permite proteger mejor a las víctimas de delitos durante la fase del procesamiento. De las 111 víctimas acogidas en los albergues, 4 eran niños. La línea de emergencia 108 permite a los niños recabar información y asesoramiento sobre esos delitos y solicitar ayuda de emergencia. Por ello, los operadores de la línea telefónica han recibido capacitación sobre

la manera de impedir el abuso sexual de los niños, proteger a las víctimas y ofrecerles asesoramiento. En 2013, se condenó a 25 años de prisión a un delincuente que había abusado sexualmente de 23 niñas con edades comprendidas entre 11 y 13 años.

191. Se han realizado progresos en la aplicación de la recomendación del Comité de mejorar el intercambio de información interinstitucional y la recopilación de datos. The Asia Foundation, de los Estados Unidos, junto con el Ministerio de Justicia y el Subconsejo, está realizando un proyecto de creación de bases de datos con implicación de organizaciones gubernamentales de todos los niveles (Ministerio de Desarrollo de la Población y Bienestar Social, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, etc.).

192. Si bien las organizaciones gubernamentales prestan apoyo presupuestario para esos servicios, ello no basta para garantizar la sostenibilidad de los servicios. Según el Organismo General de Protección de Fronteras, en 2009 participaron en sesiones introductorias de capacitación sobre la prevención de la trata de niños un total de 1.300 funcionarios de aduanas y de organismos encargados de hacer cumplir la ley; en 2010 fueron 2.150; en 2011, 1.832 en 2011; en 2012, 2.900; y en 2013, 6.450.

Justicia juvenil y niños testigos y víctimas

193. En 2012, mediante la Orden 28 del Viceministro se aprobó la Normativa del Comité de Justicia Juvenil. Todos los distritos de Ulaanbaatar y las provincias han establecido Comités de Justicia Juvenil presididos por sus respectivos gobernadores. Los Comités Locales de Justicia Juvenil examinarán los medios para evitar el encarcelamiento de menores de edad y determinar otras formas de sanción. Para analizar la situación de los jóvenes, los comités pueden enviar una carta de recomendación a las autoridades competentes a fin de proponer opciones alternativas adecuadas. Por ejemplo, en 2010-2013, la Dirección Nacional de la Infancia y las organizaciones locales pertinentes presentaron recomendaciones sobre 200 jóvenes.

194. Como se especifica en la Ley Administrativa de Mongolia, los ciudadanos que han cumplido 16 años de edad pueden ser demandados en caso de violación de la ley. Las modalidades de sanción establecidas por el incumplimiento de la Ley Administrativa son inadecuadas o inaplicables a los niños y no existen opciones que permitan establecer sanciones alternativas. En consecuencia, los niños en conflicto con la Ley Administrativa o son puestos en libertad sin cargos o pueden ser confiados a un organismo encargado de hacer cumplir la ley. La decisión de reclusión entra en vigor en el plazo de 30 días y no hay acuerdos que permitan a esos niños ejercer sus derechos a la educación, el desarrollo personal, la salud y la seguridad y a mantener contactos con sus padres y recibir información. Por ejemplo, ha habido casos en los que los juicios llevados a cabo por infracciones administrativas cometidas por niños de 16 a 18 años de edad se llevaron a cabo sin participación de sus representantes legales ni abogados defensores. Ha habido también casos en los que los padres de infractores menores de edad no recibieron información en el plazo especificado en la ley.

195. El Gran Hural del Estado aprobó en 2013 la Ley de Asistencia Jurídica a los Acusados, que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Un Centro de Asistencia Jurídica ofrece ayuda a los acusados que no cuentan con recursos para sufragar la asistencia jurídica en 9 distritos, 21 centros provinciales y 3 *soums*. Actualmente, el Centro cuenta con 9 empleados en su sede, 47 abogados defensores y 4 abogados auxiliares. Entre febrero y junio de 2014, el Centro recibió solicitudes de asistencia jurídica gratuita de 1.046 personas implicadas en 982 casos.

196. En lo que respecta a los tres últimos años, en 2012 hubo 2.743 jóvenes implicados en 2.021 casos de delincuencia juvenil; en 2010, 907 jóvenes (455 casos); en 2011, 1.163 (590 casos); y en 2012, 673 (1.076 casos). Los niños menores de 15 años fueron 771,

es decir, el 28,1% de todos los casos investigados; los de 16 y 17 años fueron 1.972, el 71,9% del total. Durante los tres últimos años, 263 jóvenes recibieron sentencias alternativas. Estas representan el 1,1% de todas las sentencias penales. En 2010, 68 jóvenes (7,5% del total de las infracciones cometidas por menores de edad) recibieron una sentencia alternativa; en 2011, 63 (5,4%); y en 2012, 132 (19,6%). En otras palabras, cada año recibieron sentencias alternativas, en promedio, el 10,8% de los jóvenes infractores.

197. El Conjunto de Medidas Judiciales que entró en vigor en 2013 establece las bases para un tribunal independiente. Por tanto, se considera que se cumplen todos los requisitos para la creación de un tribunal de menores. Los fiscales están supervisando los procedimientos de detención, reclusión preventiva y encarcelamiento de los jóvenes infractores. El centro de detención preventiva núm. 461, dependiente del Organismo Ejecutivo General de Decisiones Judiciales, y los centros provinciales de detención cumplen plenamente las disposiciones de los artículos 31 y 32 de la Ley de Arresto y Detención de Sospechosos y Delincuentes. En algunos de los centros de detención existen salas adaptadas a los niños. El 29 de marzo de 2014 había 22 niños reclusos en centros de detención de la policía. En julio de 2014 había 35 niños varones de 14 a 18 años que cumplían penas de prisión en el único centro penitenciario para menores de edad de Mongolia. Las niñas con penas de prisión cumplen sentencia en una división especial para niñas del centro penitenciario para mujeres adultas.

198. La escuela de enseñanza básica con programas especializados de formación profesional, situada en las inmediaciones del centro penitenciario para menores de edad hasta 2000, se convirtió en una escuela de enseñanza secundaria con programa completo en 2013, lo que permitió ofrecer un entorno favorable para que los niños reclusos pudieran continuar sus estudios. Los reclusos menores de edad reciben educación primaria y de primer y segundo nivel de enseñanza secundaria de acuerdo con los resultados obtenidos en las pruebas de admisión, y en su momento reciben certificados de enseñanza básica y secundaria. La práctica de no hacer mención de la condena de reclusión en los certificados de estudios de los reclusos menores de edad es importante para evitar posibles discriminaciones en el futuro. Como consecuencia de las actividades de formación profesional ofrecidas a los reclusos menores de edad, durante los diez últimos años 539 niños obtuvieron certificados de formación profesional de panadería, cocina, artesanías, tejido de alfombras, punto, carpintería, pintura y decoración y albañilería. Los cursos de formación profesional se organizan con asistencia de ONG internacionales y de otra índole.

199. En la Ley de Protección de los Derechos del Niño se especifica que el Ministro de Justicia es el encargado de aprobar normas específicamente concebidas para la reclusión de menores de edad, pero por el momento no hay todavía ninguna de esas normas. Así pues, el mismo conjunto de normas se aplica tanto a los adultos como a los jóvenes que se encuentran en centros penitenciarios. El sistema actual es obviamente inadecuado para los reclusos menores de edad. El Organismo Ejecutivo General de decisiones Judiciales, en colaboración con la División de Reclusión de Menores, llevó a cabo un estudio sobre la situación, preparó un proyecto de normas al respecto y lo presentó al Ministerio de Justicia. Se espera que el proyecto se apruebe sin demora y de forma coherente con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad.

200. La Fiscalía nombra fiscales encargados de los casos de justicia juvenil utilizando para ello criterios especiales. En septiembre de 2011 el Instituto Jurídico Nacional organizó un curso de formación de instructores acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño y otras medidas legislativas relacionadas con los derechos del niño, con participación de fiscales de la Fiscalía de la ciudad de Ulaanbaatar y sus distritos. Asimismo, en 2011 se impartieron cuatro veces dos series de cursos de formación sobre delitos contra niños menores de edad y de explotación sexual y laboral, con participación de fiscales locales y

en cooperación con el Instituto Jurídico Nacional de Mongolia. En septiembre de 2012 la Fiscalía del Estado organizó un curso de formación sobre características especiales y gestión de los procedimientos judiciales por delitos contra niños menores de edad, que contó con 55 participantes de tribunales provinciales, fiscalías y departamentos policiales y contó con la cooperación de la Dirección Nacional de la Infancia, en el marco de la campaña "Iniciativas públicas para la prevención de posibles riesgos para los niños", llevada a cabo en la provincia de Orkhon.

201. El Comité de Justicia Juvenil presta especial atención a la resocialización de los jóvenes infractores, para lo cual ofrece servicios de orientación e implica en los servicios comunitarios (en colaboración con las organizaciones pertinentes) a los infractores en libertad condicional, con sentencia diferida o que han terminado de cumplir la pena. Se consiguió un aplazamiento de la sentencia para 113 jóvenes infractores en 2009, 99 en 2010, 134 en 2011, 213 en 2012 y 152 en 2013, con un total de 645. Desde 2012, los centros de desarrollo del niño y la familia de la provincia de Dornod y la ciudad de Ulaanbaatar han experimentado y perfeccionado un programa de evaluación y clasificación de riesgos.

202. En 2013, se registró un caso de tortura de niños menores de edad. En concreto, dos funcionarios de la policía criminal trataron de arrancar acusaciones falsas a dos niños utilizando castigos corporales que les provocaron lesiones. El Organismo de Investigación, adscrito a la Fiscalía General del Estado, inició un procedimiento penal contra los dos funcionarios de policía y la Fiscalía de la ciudad de Ulaanbaatar y los declaró culpables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 del Código Penal; el caso se remitió a un tribunal para su enjuiciamiento.

Línea telefónica de ayuda a los niños 108

203. En junio de 2014 se inició un proyecto de tres años para mejorar la línea telefónica de ayuda a los niños a fin de sistematizar la identificación, registro y protección de los niños víctimas. La línea 108 permite a los niños ejercer su derecho a recabar y a encontrar información y a solicitar asistencia. Es gratuita y accesible durante las 24 horas del día. Se considera que la orientación y la información permitirán crear o respaldar un entorno familiar cordial y amistoso, que es la forma más importante de asistencia. Asimismo, la línea recopila datos sobre las violaciones de los derechos del niño facilitados por el público en general y las organizaciones pertinentes y llevó a cabo una evaluación de riesgos.

204. Las llamadas de emergencia se remiten a la organización gubernamental interesada en los niños más próxima para que preste los servicios adecuados, previo registro en el sistema de la línea telefónica. Cada caso de protección de la infancia remitido debe supervisarse para comprobar su tramitación y calidad. Los operadores de la línea tienen derecho a ofrecer cierto apoyo técnico y asesoramiento a los encargados de los casos en el plano local.

205. La línea recibió 7.095 llamadas durante sus tres primeros meses de funcionamiento, que coincidieron con las vacaciones de verano en las escuelas y jardines de infancia. Las llamadas asociadas con violaciones de los derechos del niño y la protección de la infancia representan el 63,7% de todas las llamadas recibidas. Muchas de ellas denunciaron castigos corporales de niños y amenazas psicológicas. Asimismo, un porcentaje significativo de las llamadas solicitaron asistencia jurídica acerca de la tutela de los hijos.

Respuesta a las preocupaciones relacionadas con el bienestar de los niños: ayuda de emergencia

206. El objetivo es que la respuesta a las preocupaciones relacionadas con el bienestar de los niños se adopte a nivel local. Para facilitar ese proceso, se establecieron dependencias

de protección infantil, con entre uno y cinco empleados, en la Dirección Nacional de la Infancia, en el Organismo de Desarrollo del Niño y la Familia de la ciudad de Ulaanbaatar y en los centros de desarrollo del niño y la familia establecidos en todos los distritos de Ulaanbaatar. Las dependencias de protección de la infancia se encargan de dar respuesta a las preocupaciones relacionadas con la protección de la infancia formuladas a través de la línea de ayuda 108.

207. En Ulaanbaatar, la ayuda de emergencia para la protección de los niños se ofrece a través de tres dependencias de servicios integrales ubicadas en las cercanías de los hospitales. En el plano local, ese servicio puede recibirse en las provincias de Zavkhan y Gobi-Altai. El servicio se presta a los niños, pero también a todas las víctimas de la violencia doméstica.

Tramitación de casos y servicio de remisión

208. Uno de los servicios prestados en respuesta a llamadas telefónicas no urgentes sobre los derechos del niño recibidas en la línea de ayuda a la infancia y en los centros y departamentos de desarrollo del niño y la familia es el servicio de remisión. Según el nivel de riesgo y las necesidades de los niños, sus problemas se remiten a trabajadores sociales de los *khoroos*; sus padres y tutores reciben también información sobre los servicios relacionados con la ley, la salud, el bienestar social, el registro civil y las instituciones educativas. Una consideración prioritaria es que las cuestiones deben remitirse a los trabajadores sociales de los *soums* y los *khoroos* y ser abordadas por los equipos multidisciplinarios.

209. Se adjuntan los datos estadísticos de 2009-2013 correspondientes al informe.
